



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 154
Año XXXI
Legislatura VIII
4 de junio de 2013

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón..... 13111

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 101/13, sobre solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la inscripción en el Registro de Aguas a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón la reserva hídrica de 48 hm³. 13113

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 125/13, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón. 13114

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 134/13, sobre la carretera autonómica A-1202 en su tramo entre las localidades de Uncastillo y Luesia. 13114

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 145/13, sobre impulso a las actuaciones de depuración. 13114

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 159/13, sobre el Centro de Cultivos Energéticos. 13115

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 164/13, sobre el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Jamón de Teruel». 13115

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 172/13, sobre la implantación de un vivero de empresas en las instalaciones de los antiguos centros de formación de Monzón y Fraga. 13116

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 230/13, sobre la ejecución de varias obras prioritarias y urgentes por razones de seguridad vial. 13116

Proposición no de Ley núm. 232/13, sobre las actuaciones a incluir en el Plan estatal de fomento de alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. 13117

Proposición no de Ley núm. 233/13, sobre la propuesta de reforma de la administración local planteada por el Gobierno Central. 13118

Proposición no de Ley núm. 236/13, sobre la adopción de medidas para la protección, apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género y a los hijos e hijas de las víctimas mortales. 13118

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 226/13, sobre la subcontratación en obra pública, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 13119

Proposición no de Ley núm. 227/13, sobre una solución para los pequeños ahorradores afectados por el fraude de Fórum Filatélico, Afinsa Bienes Tangibles y Arte y Naturaleza, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 13120

Proposición no de Ley núm. 228/13, sobre la defensa de las familias afectadas por la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 13121

Proposición no de Ley núm. 229/13, sobre el traslado forzoso de pacientes ante la falta de camas psiquiátricas en los hospitales de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 13122

Proposición no de Ley núm. 231/13, sobre los proyectos para la mejora y modernización del sector agroindustrial en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 13123

Proposición no de Ley núm. 234/13, sobre la adopción de medidas sanitarias para mejorar la calidad de vida de las personas celíacas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 13124

Proposición no de Ley núm. 235/13, sobre la adopción de medidas económicas para mejorar la calidad de vida de las personas celíacas, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 13124

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 119/13, sobre el apoyo a la ganadería extensiva de Aragón. 13125

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 125/13, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón. 13126

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 134/13, sobre la carretera autonómica A-1202 en su tramo entre las localidades de Uncastillo y Luesia. 13126

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 164/13, sobre el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Jamón de Teruel». 13127

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 172/13, sobre la implantación de un vivero de empresas en las instalaciones de los antiguos centros de formación de Monzón y Fraga. 13127

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 173/13, sobre la carretera autonómica A-1503, desde Illueca hasta el límite provincial de Soria, en la provincia de Zaragoza. . . 13128

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 390/12, sobre el cierre de las bibliotecas públicas dependientes del Gobierno de Aragón los sábados. 13128

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 60/13, sobre la implantación del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil en el IES Leonardo de Chabacier de Calatayud. 13128

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 71/13, sobre el cierre los sábados de las bibliotecas públicas gestionadas por el Gobierno de Aragón. 13129

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 119/13, sobre el apoyo a la ganadería extensiva de Aragón. 13129

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 173/13, sobre la carretera autonómica A-1503, desde Illueca hasta el límite provincial de Soria. 13129

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 194/13, sobre la elaboración de un plan de reindustrialización de la comarca del Alto Gállego. 13129

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 293/12, sobre el transporte escolar del barrio del Portazgo de Zuera. 13129

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 63/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública. 13130

Interpelación núm. 64/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia sanitaria y, en concreto, en relación con la política de personal en este sector. 13130

Interpelación núm. 65/13, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón. 13130

Interpelación núm. 66/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria. 13131

Interpelación núm. 67/13, relativa a la creación de puestos de trabajo por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 13131

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 47/13, dimanante de la Interpelación núm. 110/12, relativa al despido colectivo y contratos de trabajo. 13132

Moción núm. 48/13, dimanante de la Interpelación núm. 72/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Sanidad. 13133

Moción núm. 49/13, dimanante de la Interpelación núm. 49/13, relativa a la política general en materia de planificación educativa. . . 13133

Moción núm. 50/13, dimanante de la Interpelación núm. 25/13, relativa a la política general de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública. 13134

Moción núm. 52/13, dimanante de la Interpelación núm. 56/13, relativa a la protección de las personas mayores. 13135

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 51/13, dimanante de la Interpelación núm. 59/13, relativa a soberanía alimentaria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 13135

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 40/13, dimanante de la Interpelación núm. 106/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección del medio ambiente, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación y, en concreto, en materia de lucha contra la contaminación acústica. 13136

Enmienda presentada a la Moción núm. 46/13, dimanante de la Interpelación núm. 55/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda social en Aragón y, en concreto, respecto a la vivienda para alquiler social. 13137

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 40/13, dimanante de la Interpelación núm. 106/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección del medio ambiente, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación y, en concreto, en materia de lucha contra la contaminación acústica. 13137

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Moción núm. 46/13, dimanante de la Interpelación núm. 55/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda social en Aragón y, en concreto, respecto a la vivienda para alquiler social. . . . 13138

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1910/13, relativa a los proyectos de mejora y modernización presentados por la agroindustria aragonesa que se encuentran paralizados. 13138

Pregunta núm. 1928/13, relativa a la colaboración del Gobierno de Aragón con la Fundación Uncastillo. 13138

Pregunta núm. 1929/13, relativa a las medidas concretas para poner los pisos vacíos propiedad de entidades financieras y promotoras a disposición de la ciudadanía. 13139

Pregunta núm. 1930/13, relativa al nuevo colegio de Monzón. 13139

Pregunta núm. 1931/13, relativa a la valoración de la reforma de la Administración Local planteada por el Gobierno central. 13140

Pregunta núm. 1932/13, relativa a la fórmula legal para construir el hospital de Alcañiz. . . 13140

Pregunta núm. 1933/13, relativa a la fecha en que van a comenzar las obras del Hospital de Teruel y las razones de su retraso. 13140

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1882/13, relativa al número de solicitudes de Ingreso Aragonés de Inserción, con fecha de entrada anterior al 31 de diciembre de 2012, que estaban pendientes de resolución del Director Provincial del IASS. 13141

Pregunta núm. 1883/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de febrero de 2013 y el 28 de febrero de 2013. 13141

Pregunta núm. 1884/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2013. . 13142

Pregunta núm. 1885/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2013. . . . 13142

Pregunta núm. 1886/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2013. . . 13143

Pregunta núm. 1887/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de febrero de 2013 y el 28 de febrero de 2013. . 13143

Pregunta núm. 1888/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2013. . 13144

- Pregunta núm. 1889/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2013. 13144
- Pregunta núm. 1890/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2013. 13145
- Pregunta núm. 1891/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de febrero de 2013 y el 28 de febrero de 2013. . . 13145
- Pregunta núm. 1892/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2013. 13146
- Pregunta núm. 1893/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2013. 13146
- Pregunta núm. 1894/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de diciembre de 2012. 13146
- Pregunta núm. 1895/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de enero de 2013. 13147
- Pregunta núm. 1896/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de febrero de 2013. 13147
- Pregunta núm. 1897/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de marzo de 2013. 13148
- Pregunta núm. 1898/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de abril de 2013. 13148
- Pregunta núm. 1899/13, relativa al número de nuevas altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de abril en Huesca, Teruel y Zaragoza. 13148
- Pregunta núm. 1900/13, relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de abril en Huesca, Teruel y Zaragoza. 13149
- Pregunta núm. 1901/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de abril de 2013 por provincia. . . . 13149
- Pregunta núm. 1902/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012. 13150
- Pregunta núm. 1903/13, relativa al número de beneficiarios en nómina del Ingreso Aragonés de Inserción en el primer trimestre de 2013 cuyo titular es menor de 25 años. 13150
- Pregunta núm. 1904/13, relativa al número de expedientes aprobados en el primer trimestre de 2013 en los que el cálculo de la cuantía correspondiente al Ingreso Aragonés de Inserción se ha visto incrementado. 13150
- Pregunta núm. 1905/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2013. . . 13151
- Pregunta núm. 1906/13, relativa a la plantilla de profesores de aragonés. 13151
- Pregunta núm. 1907/13, relativa a la continuidad de la enseñanza del aragonés. 13152
- Pregunta núm. 1908/13, relativa a la continuidad de la enseñanza de la lengua catalana. 13152
- Pregunta núm. 1909/13, relativa a la plantilla de profesores de lengua catalana. 13153
- Pregunta núm. 1911/13, relativa a la firma del convenio de colaboración para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. 13153
- Pregunta núm. 1912/13, relativa al número de actuaciones a financiar anualmente en ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. 13154

Pregunta núm. 1913/13, relativa al plan estratégico global en relación con la ejecución de los distintos programas del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016..	13154	Pregunta núm. 1926/13, relativa a los empleos que genera la industria agroalimentaria en Aragón.	13160
Pregunta núm. 1914/13, relativa a los compromisos de cofinanciación del Gobierno de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016..	13155	Pregunta núm. 1927/13, relativa a la industria agroalimentaria como sector clave en la recuperación económica de Aragón..	13160
Pregunta núm. 1915/13, relativa a la existencia de algún convenio entre el IAF y la Comarca de la Ribagorza que incluya la contratación mercantil o laboral de personal.	13155		
Pregunta núm. 1916/13, relativa a la evolución de la superficie dedicada a cultivos ecológicos en los últimos diez años..	13156		
Pregunta núm. 1917/13, relativa a previsión de inversión en barreras antialudes en los Llanos del Hospital..	13156		
Pregunta núm. 1918/13, relativa a previsión de inversión en acceso a los Llanos del Hospital.	13156		
Pregunta núm. 1919/13, relativa a cantidad de inversión en el acceso al Balneario de Panticosa.	13157		
Pregunta núm. 1920/13, relativa a previsión de inversión en el acceso al Balneario de Panticosa.	13157		
Pregunta núm. 1921/13, relativa a medidas para prevenir aludes en el acceso al Balneario de Panticosa.	13158		
Pregunta núm. 1922/13, relativa al dinero que adeuda el Gobierno de Aragón a las industrias agroalimentarias correspondientes a 2011 y 2012.	13158		
Pregunta núm. 1923/13, relativa a la previsión de pago que tiene el Gobierno de Aragón en 2013 con respecto a las industrias agroalimentarias de las cantidades pendientes de 2011 y 2012..	13158		
Pregunta núm. 1924/13, relativa al apoyo y la cofinanciación comprometida con respecto a las ayudas agroalimentarias pendientes de pago de 2012..	13159		
Pregunta núm. 1925/13, relativa a la falta de abono de los pagos a las industrias agroalimentarias comprometidos para modernización y proyectos de mejora..	13159		
		3.4.2.2. RESPUESTAS	
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1647/13, relativa a la paralización de las obras en la CHE-1501 (CGII)..	13161
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1648/13, relativa a la solución de la paralización de las obras en la CHE-1501 (CGII).	13161
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1649/13, relativa a la conexión con la A-127 desde la CHE-1501 (CGII)..	13161
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1650/13, relativa a la ejecución de las obras de un Colegio de Infantil y Primaria de referencia para el barrio de Arcosur.	13162
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1651/13, relativa a la oferta de ciclos de Grado Superior en el Instituto de Educación Secundaria «Joaquín Costa» de Cariñena.	13162
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1652/13, relativa al concierto con el Colegio Virgen de Guadalupe.	13162
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1654/13, relativa al procedimiento de admisión en este curso para el alumnado del barrio de Arcosur.	13163
		Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1656 y 1657/13, relativas a vertederos de residuos peligrosos..	13163
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1658/13, relativa a las solicitudes de construcción de nuevos vertederos de residuos peligrosos.	13163
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1659/13, relativa a la existencia de valoraciones independientes y cualificadas del valor de la colección de arte contemporáneo de Pilar Citoler, «Circa XX».	13164
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1660/13, relativa al contenido de las valoraciones independientes y cualificadas de la colección de arte contemporáneo de Pilar Citoler, «Circa XX».	13164

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1661/13, relativa al coste de la colección de arte contemporáneo de Pilar Citoler, «Circa XX».	13164	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1681/13, relativa a la cantidad que va a aportar el Gobierno de Aragón para la ejecución de la nueva escuela de bomberos de Aragón que se va a construir en la ciudad de Tarazona.	13169
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1662/13, relativa al anuncio de firma de protocolo para traer la colección de arte contemporáneo de Pilar Citoler, «Circa XX».	13164	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1682/13, relativa a la habilitación de trabajadores experimentados que no ostentan la formación requerida para la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón.	13169
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1663/13, relativa a las razones por las que el Gobierno ha descartado la colección «De Pictura» de Javier Lacruz.	13165	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1698/13, relativa a medidas para evitar que los ganaderos no pierdan ganado debido a la presencia de un oso.	13170
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1664/13, relativa al destino que se le dará a las obras que no puedan ser expuestas en el Pablo Serrano.	13165	Respuestas escritas conjunta a las Preguntas núms. 1699/13 a 1701/13, relativas a la muerte de 61 vacas en el Puerto de Aragüés.	13170
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1665/13, relativa al montante anual de los seguros de la colección de arte contemporáneo de Pilar Citoler, «Circa XX».	13165	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1713/13, relativa a un seguimiento del proceso de cesión de la cartuja de Aula Dei a la comunidad religiosa de Chemin Neuf.	13170
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1666/13, relativa a la forma en que aparecerá el nombre de Pilar Citoler en el Museo Pablo Serrano.	13165	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1714/13, relativa a una posible contraprestación de la comunidad religiosa de Chemin Neuf para que conserve y exhiba la obra de Francisco de Goya en la cartuja de Aula Dei.	13171
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1667/13, relativa al momento en que se presentará el proyecto de artes plásticas de Aragón.	13166	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1715/13, relativa al cumplimiento de la Ley de Patrimonio en la cesión de la cartuja de Aula Dei a la comunidad religiosa de Chemin Neuf.	13171
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1668/13, relativa al momento en que se va a presentar el proyecto museístico del Pablo Serrano.	13166	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1735/13, relativa a la situación laboral de la directora del Centro de Educación Especial La Alegría, de Monzón.	13171
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1669/13, relativa al papel de los creadores aragoneses en el proyecto del Museo Pablo Serrano.	13166	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1736/13, relativa a la compatibilidad de jornadas de la directora del Centro de Educación Especial La Alegría, de Monzón, y alcaldesa de la localidad.	13172
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1670/13, relativa al abono de las ayudas para la rehabilitación integral de cascos históricos.	13166		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1671/13, relativa a las ayudas para la rehabilitación integral de cascos históricos.	13167		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1672/13, relativa al conflicto laboral en Casting Ros.	13167		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1673/13, relativa a Casting Ros.	13167		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1674/13, relativa al pago del canon de saneamiento en las localidades donde no se va a construir depuradora.	13168		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1679/13, relativa a la financiación del «Fondo Emprender en Huesca».	13168		
		3.5. COMPARENCIAS	
		3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
		3.5.1.1. EN PLENO	
		Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.	13172
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	13172
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.	13172

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Sanidad, Bienestar Social y Familia. 13173

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . 13173

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 138 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón regula en su artículo 15 el derecho de participación en los asuntos públicos a través de la presentación de iniciativas legislativas como en el proceso de la elaboración de las leyes. El punto 3 de dicho artículo estipula que los poderes públicos aragoneses promoverán dicha participación social en las políticas públicas.

Con el objetivo de facilitar el uso de la ILP a los ciudadanos y de propiciar una democracia más participativa se propone la presente Ley que entre otras cosas: amplía y clarifica quién puede hacerlo, amplía las materias sobre las que se puede emplear, reduce el número de firmas exigidas y los requisitos exigidos para presentarla, amplía el plazo de recogida de firmas, establece la obligación de debate en la misma Legislatura en que se presenta y garantiza de compensación económica a los promotores.

Artículo único.— La Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón, queda modificada en los siguientes términos:

Uno. El artículo 1 quedará redactado del siguiente modo:

«Titulares de la iniciativa legislativa popular:

Están legitimados para ejercer la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón:

1. Los españoles que tengan la cualidad de electores según la normativa estatal y que gocen además de la condición política de aragoneses según el artículo 4 del Estatuto de Autonomía de Aragón. En todo caso deberán estar inscritos en el Censo Electoral vigente.

2. Los españoles residentes en el extranjero que tengan la cualidad de electores según la normativa estatal y que hayan tenido su última vecindad administrativa en Aragón y acrediten esta condición en el correspondiente Consulado de España. También lo serán sus descendientes que sean españoles, si así lo solicitan.

3. Los extranjeros residentes en Aragón que gozan del derecho de sufragio activo en las elecciones municipales según la legislación estatal.

4. Los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dos. El artículo 2 quedará redactado del siguiente modo:

«Quedan excluidas de la iniciativa legislativa popular las materias siguientes:

1) Las de naturaleza presupuestaria y tributaria.

2) Las que supongan una reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón».

Tres. El artículo 3 quedará redactado del siguiente modo:

«1. La iniciativa legislativa popular se ejerce mediante la presentación de Proposiciones de Ley suscritas por las firmas de, al menos, 10.000 personas legitimadas para su presentación en virtud del artículo 1 de esta ley.»

2. Por acuerdo, adoptado por mayoría absoluta, de los Plenos de quince ayuntamientos de nuestra Comunidad, o de cinco cuando estos representen al menos globalmente a 10.000 electores, de acuerdo con el censo autonómico vigente el día de presentación de la iniciativa ante la Mesa de las Cortes».

Cuatro. Se suprime el punto 1.b) del artículo 4.

Cinco. Se añade un nuevo artículo 4.bis:

«4.bis. 1. La Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos requerirá acuerdo favorable adoptado por la mayoría absoluta del Pleno de las Corporaciones Interesadas.

2. Los Ayuntamientos promotores de la iniciativa constituirán una Comisión compuesta por un miembro de cada Corporación, elegidos a tal fin por los Plenos de las respectivas Corporaciones.

3. Los miembros de la Comisión Promotora sólo podrán ser sustituidos por suplentes designados al efecto».

Seis. Se añade un nuevo artículo 4.ter:

«4.ter. El escrito de presentación, firmado por los miembros de la Comisión, deberá contener:

a) El texto articulado de la proposición de Ley, precedido de una exposición de motivos.

b) Una Memoria en la que se detallan las razones y los fundamentos que aconsejen, a juicio de los proponentes, la tramitación y aprobación por las Cortes de Aragón de la proposición de Ley.

c) Una certificación, expedida por el Secretario de cada Corporación, acreditativa del acuerdo adoptado al efecto por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, y el texto íntegro de la proposición de Ley.

d) Certificación expedida por el Instituto Nacional de Estadística u Organismo que le sustituya, por la que se acredite el número de electores censados en cada Ayuntamiento proponente».

Siete. Se añade un nuevo artículo 4.querter:

«4.querter. El procedimiento se iniciará mediante la presentación ante la Mesa de las Cortes, a través del registro general del mismo, de la documentación exigida en el artículo anterior.

Si la iniciativa se presentara fuera de los períodos de sesión parlamentaria, los plazos empezarán a computarse en el período siguiente a la presentación de la documentación».

Ocho. Se suprime el punto 2.d) del artículo 5.

Nueve. Se suprimen el punto 2.e) del artículo 5.

Diez. Se suprimen el punto 2.f) del artículo 5.

Once. Añadir un nuevo punto 3 bis al artículo 5 con lo siguiente:

«3.bis. Si las Cortes de Aragón están tramitando algún proyecto o proposición de ley sobre las mismas materias de que trata la proposición de la iniciativa legislativa popular, la Mesa debe comunicarlo a la comisión promotora para que decida, en el plazo de quince días hábiles, si mantiene la propuesta o la retira. En el supuesto de que la Comisión promotora opte por mantener la propuesta, la Mesa debe acordar que las iniciativas legislativas se acumulen y se tramiten conjuntamente y debe comunicarlo a la comisión promotora».

Doce. Se suprime el artículo 6.

Trece. El punto 1 del artículo 7 quedará redactado del siguiente modo:

«1. Admitida la proposición, la mesa de las cortes comunicará a la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma la resolución, a fin de que garantice el procedimiento de recogida de firmas por la comisión promotora.»

Catorce. El punto 2 del artículo 7 quedará redactado del siguiente modo:

«2. Este procedimiento finalizará con la entrega a la Junta de las firmas recogidas en el plazo de nueve meses, a contar desde la comunicación a que se refiere el apartado anterior. Este plazo podrá prorrogarse por tres meses a petición de la comisión promotora cuando concurren circunstancias que lo justifiquen que apreciará la mesa de las cortes. Agotado el plazo sin que se hubiera efectuado la entrega de las firmas recogidas, caducará la iniciativa».

Quince. Se añade un nuevo punto 3 al artículo 7 con lo siguiente:

«3. Las firmas se podrán recoger también como firma electrónica conforme a lo que establezca la legislación correspondiente».

Dieciséis. El punto 1 del artículo 8 quedará redactado del siguiente modo:

«1. La comisión promotora, una vez recibida la notificación de admisión de la proposición, presentará ante la Junta Electoral, en papel de oficio los pliegos necesarios para la recogida de firmas, reproduciendo en ellos íntegramente el texto de la proposición. En caso de que esta, por su extensión, superase las tres caras de cada pliego, se reproducirá en pliegos aparte que irán unido al destinado a recoger las firmas de manera que no puedan ser separados.»

Diecisiete. El punto 2 del artículo 9 quedará redactado del siguiente modo:

«2. Junto a la firma de cada elector se hará constar su nombre y apellidos, número del documento nacional de identidad o el número de identificación de extranjero que figura en la tarjeta de residencia y municipio Aragonés en cuyas listas electorales se halle inscrito.»

Dieciocho. El punto 5 del artículo 9 quedará redactado del siguiente modo:

«5. Podrán adquirir la condición de fedatarios especiales quienes, ostentando la condición política de aragoneses, encontrándose en plena posesión de sus derechos civiles y políticos y careciendo de antecedentes penales, juren o prometan ante la Junta Electoral del procedimiento dar fe de la autenticidad de las firmas de los signatarios de la proposición bajo las penas que en caso de falsedad procedan.»

Diecinueve. El artículo 10 quedará redactado del siguiente modo:

«1. Los pliegos que contengan las firmas recogidas, a cada uno de los cuales acompañará certificado, expedido de forma genérica por alguna de las personas con facultad de autenticar referidas en el artículo anterior que acrediten la inscripción de los firmantes en el censo electoral, se presentarán ante la Junta Electoral. Al objeto de facilitar la expedición de los indicados certificados, se facilitarán a las personas para ello facultades ejemplares, el acceso a los co-

respondientes censos electorales o copias compulsadas de los mismos.

2. La Junta Electoral, una vez le han sido entregados los pliegos y las certificaciones correspondientes, los comprueba y hace el recuento de firmas en un acto público, al que deben ser citadas las personas representantes de la comisión promotora. La Junta Electoral declara nulas las firmas que no cumplan los requisitos establecidos en esta ley, las cuales no se computan.

3. La Junta Electoral, si el número de firmas válidas es igual o superior a 10.000, debe comunicarlo, en el plazo de quince días hábiles a contar de la fecha del acto público de recuento de firmas, a la Mesa del Parlamento y a la comisión promotora y deberá enviarles los pliegos de firmas y las certificaciones indicando el número total de las consideradas válidas. La Junta Electoral procederá a destruir los pliegos de firmas que obren en su poder con excepción de aquellos que contengan firmas a las que se hubiera negado validez.»

Veinte. El artículo 11 quedará redactado del siguiente modo:

«Recibida por la mesa de las cortes la certificación acreditativa de haberse obtenido el número de firmas exigido, ordenará la publicación de la proposición en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General de Aragón, a los efectos de cuanto disponen los párrafos 2, 3, y 4 del artículo 139 del Reglamento de las Cortes de Aragón.»

Veintiuno. El punto 1 del artículo 12 quedará redactado del siguiente modo:

«1. La mesa de las cortes deberá incluir la proposición en el orden del día del Pleno en el plazo máximo de 3 meses para su toma en consideración. Para la defensa de la proposición de Ley en el trámite de toma en consideración ante el pleno de las cortes, la comisión promotora podrá designar a uno de sus miembros».

Veintidós. El artículo 14 quedará redactado del siguiente modo:

«Cuando una proposición haya sido admitida a trámite y reúna las 10.000 firmas necesarias la Mesa de las Cortes deberá abonar a la comisión promotora, con cargo a los Presupuestos de las Cortes, los gastos, debidamente justificados, realizados en la difusión de la proposición y la recogida de firmas, siempre que estos no exceda de 40.000 euros. Esta cantidad será revisada anualmente por los órganos de gobierno de las Cortes de Aragón con arreglo a las variaciones del Índice de Precios al Consumo.»

Disposición Final.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 21 de mayo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 101/13, sobre solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la inscripción en el Registro de Aguas a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón la reserva hídrica de 48 hm³.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 101/13, sobre solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la inscripción en el Registro de Aguas a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón la reserva hídrica de 48 hm³, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 101/13, sobre solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la inscripción en el Registro de Aguas a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón la reserva hídrica de 48 hm³, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro para solicitar la inscripción en el registro de Aguas en la forma que administrativamente proceda, la reserva hídrica de 48 hm³, con destino a los regadíos de la Litera Alta, todo ello como complemento a la inscripción de la reserva de 6.550 hm³ ya solicitada mediante PNL 244/12.»

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 125/13, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 125/13, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 125/13, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que cumpla con lo dispuesto en el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se inicia el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua y se crea un Consejo Consultivo y de Participación.»

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 134/13, sobre la carretera autonómica A-1202 en su tramo entre las localidades de Uncastillo y Luesia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/13, sobre la carretera autonómica A-1202 en su tramo entre las localidades de Uncastillo y Luesia, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo,

Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 134/13, sobre la carretera autonómica A-1202 en su tramo entre las localidades de Uncastillo y Luesia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las obras de adecuación y mantenimiento necesarias para poner en un adecuado estado de servicio la carretera autonómica A-1202, entre las localidades de Uncastillo y Luesia, reparando el firme y repintando una nueva señalización horizontal a la mayor brevedad posible y nunca en el plazo superior a un año desde la aprobación de la presente propuesta».

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO GALVE JUAN

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 145/13, sobre impulso a las actuaciones de depuración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 145/13, sobre impulso a las actuaciones de depuración, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 145/13, sobre impulso a las actuaciones de depuración, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón reafirman la importancia del cumplimiento de las directivas europeas y de la normativa vigente en materia de depuración de aguas residuales, mediante el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, y, por ello, con las actuaciones, soluciones

técnicas y modelos de ejecución desarrollados en su aplicación.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar cuantas soluciones administrativas y técnicas sean precisas para avanzar en la ejecución de las zonas del Plan Pirineos y del Plan Especial de Depuración en las que han surgido dificultades sobrevenidas, ajenas al propio Gobierno de Aragón.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar sus acciones de información y sensibilización, tanto a la ciudadanía como a los actores y gestores relacionados con el agua, tendentes a divulgar la descripción legal del canon de saneamiento como impuesto ecológico, solidario, que grava la producción de aguas residuales, y cuya recaudación está afecta específicamente a las actividades de prevención de la contaminación, del saneamiento y de la depuración de las aguas residuales.»

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 159/13, sobre el Centro de Cultivos Energéticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 159/13, sobre el Centro de Cultivos Energéticos, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 159/13, sobre el Centro de Cultivos Energéticos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón muestran su apoyo y respaldo al Centro de Cultivos Energéticos y, ante el propósito que supone la tardanza en materializar este proyecto y el perjuicio que está ocasionando en base a las expectativas creadas, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dirigirse al Gobierno del Estado a través del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) para exigirle el cumplimiento de sus compromisos con la provincial de Teruel, instándole a iniciar la actividad del Centro de Cultivos Energéticos, denominándolo "Centro de Agroalimentación de Teruel", a la mayor brevedad posible.

2.º Dirigirse al Departamento de Industria e Innovación para que apoye y colabore en cuantas acciones sean precisas impulsar para poner en marcha este Centro, incluida la cesión de las instalaciones a través de un convenio de colaboración con el INIA, siempre con la finalidad de destinarlo a actividades de I+D+i.»

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Presidente de la Comisión
EDUARDO PERIS MILLÁN

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 164/13, sobre el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Jamón de Teruel».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 164/13, sobre el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Jamón de Teruel», que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2013.

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 164/13, relativa al Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Jamón de Teruel", ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo a la labor que desarrolla el Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Jamón de Teruel" e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar cuantas acciones sean precisas para impulsar el Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Jamón de Teruel", firmando un convenio de colaboración en el Marco de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que permita un nuevo impulso a las herramientas del Consejo en materia de formación, promoción, I+D+i, nuevas tecnologías, comercio exterior, elaboración de estudios y difusión.

2. Favorecer las medidas ya puestas en marcha que favorezcan el desarrollo del sector porcino en Aragón y, en especial, a las explotaciones orientadas a la Denominación de Origen "Jamón de Teruel".»

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Presidente de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 172/13, sobre la implantación de un vivero de empresas en las instalaciones de los antiguos centros de formación de Monzón y Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 172/13, sobre la implantación de un vivero de empresas en las instalaciones de los antiguos centros de formación de Monzón y Fraga, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2013.

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 172/13, relativa a la implantación de un vivero de empresas en las instalaciones de los antiguos Centros de Formación de Monzón y Fraga, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio técnico y de viabilidad para destinar el uso de los Centros de Formación del INAEM de Monzón y Fraga a "Viveros de Empresas" para fomentar el emprendimiento de acuerdo a "La Estrategia Europea 2020" a través de los jóvenes y ciudadanos/as interesados en el autoempleo como fórmula para crear nuevas actividades laborales y económicas.

2. En caso de verificarse la viabilidad del proyecto realizar, a la mayor brevedad posible, las modificaciones presupuestarias oportunas y la redacción de los trabajos técnicos necesarios para la transformación de estos centros en "Viveros de Empresas", elaborando un reglamento de funcionamiento que permita la cesión temporal gratuita o alquiler social de su espacio físico.

3. Dirigirse a las Comarcas y Ayuntamientos de las localidades citadas, al objeto de solicitar su colaboración y participación en el caso de que se desarrolle este proyecto.»

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Presidente de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 230/13, sobre la ejecución de varias obras prioritarias y urgentes por razones de seguridad vial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 230/13, sobre la ejecución de varias obras prioritarias y urgentes por razones de seguridad vial, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la ejecución de varias obras prioritarias y urgentes por razones de seguridad vial, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos asistido a otra muestra de falta de compromiso por parte del Gobierno central con nuestra comunidad autónoma en términos de infraestructuras de transporte, a pesar de las manifestaciones de la Ministra de Fomento en sentido contrario.

Esta vez se ha plasmado claramente a partir de un debate en el Congreso de los Diputados en relación al desdoblamiento de los tramos aragoneses de la N-II y la N-232. El Partido Popular votó una vez más en contra de esta medida, así como de la liberalización de varios tramos de autopista mientras duren las obras.

Tal como sucede en otras cuestiones, la ejecución de estas obras resulta de importancia vital. Resulta prioritario actuar de forma inmediata, con independencia de las numerosas restricciones presupuestarias que nos afectan. No podemos permitir que la pasividad del Gobierno de España ante este problema se traduzca en una muerte más por accidente de tráfico.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir al Gobierno de España el acelerar la tramitación y consignar recursos presupuestarios suficientes para, durante el año 2014, comenzar la ejecución de las siguientes obras, consideradas prioritarias y urgentes: los desdoblamientos de la N-II entre Pina de Ebro y Fraga y de la N-232 entre Mallén y Figueruelas; así como para que se pueda liberar permanentemente el peaje de la AP-2 entre Alfajarín y Pina de Ebro.

2. Conseguir de forma inmediata un acuerdo con el Gobierno de España para la liberación completa del peaje para camiones y vehículos pesados, en los tramos de las autopistas AP-2 Alfajarín-Fraga y AP-68 Alagón-Tudela. Asimismo, exigir del Gobierno de España que mientras se estén realizando las obras de ejecución de los mencionados desdoblamientos, por razones de seguridad vial, liberar completamente el peaje de la AP-2 Alfajarín-Fraga y AP-68 Alagón-Tudela para todo tipo de vehículos.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 232/13, sobre las actuaciones a incluir en el Plan estatal de fomento de alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 232/13, sobre las actuaciones a incluir en el Plan Estatal de fomento de alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las actuaciones a incluir en el Plan Estatal de fomento de alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial del Estado de fecha 10 de abril de 2013 publicó el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. El artículo 3 de esa norma establece que el Ministerio de Fomento y las Comunidades Autónomas suscribirán los correspondientes convenios de colaboración, para la ejecución del Plan, cuya duración coincidirá con la vigencia del Plan.

Este Plan Estatal 2013-2016, continuador de anteriores planes cuatrienales, es una herramienta fundamental en la política en materia de vivienda ya que a través del propio Real Decreto, de las disposiciones que dicte el Gobierno de Aragón y muy especialmente del convenio de colaboración a firmar entre Estado y Comunidad Autónoma de Aragón se fijarán tanto el volumen de fondos destinados por ambas administraciones a esas políticas de vivienda como las prioridades de Aragón en cuanto a las actuaciones a financiar con cargo a ese plan. Los programas previstos alcanzan, entre otros, la ayuda al alquiler de vivienda y el fomento del parque público de vivienda en alquiler, la rehabilitación edificatoria y regeneración y renovación urbanas y el fomento de ciudades sostenibles.

Resulta, por lo tanto, indispensable la firma en el más breve plazo posible de ese convenio, para lo cual el Gobierno de Aragón debe tener un conocimiento previo de cuales son las actuaciones que los diversos municipios aragoneses consideran como prioritarias en sus respectivos ámbitos territoriales, y muy especialmente en la ciudad de Zaragoza, como municipio que concentra el mayor número de actuaciones a desarrollar por el tamaño de su parque inmobiliario y el número de demandantes de vivienda.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de impulsar las medidas que posibiliten el acceso a una vivienda a los aragoneses que carecen de ella, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Firmar con el Ministerio de Fomento, en el plazo de tres meses, el convenio de colaboración previsto en el artículo 3 del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, con objeto de ejecutar ese plan.

2. Planificar de manera inmediata, en coordinación con los municipios aragoneses y en particular con el Ayuntamiento de Zaragoza por ser la población que concentra el mayor número de demandantes de viviendas, las actuaciones a incluir y financiar en ese plan.

3. Garantizar que el número total de actuaciones a financiar y el presupuesto destinado con este fin por Estado y Comunidad Autónoma para el total del cuatrienio sea al menos igual que para el pasado Plan Estatal de Vivienda 2009-2012.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de mayo de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 233/13, sobre la propuesta de reforma de la administración local planteada por el Gobierno Central.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 233/13, sobre la propuesta de reforma de la administración local planteada por el Gobierno Central, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la propuesta de reforma de la administración local planteada por el Gobierno Central, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nueva propuesta presentada por el Sr. Montoro ante el Consejo Nacional de Administración Local, lejos de mejorar supone poner fecha de caducidad a los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, en concreto el 1 de Abril del próximo año. Todos aquellos

municipios que no cumplan con los estándares de calidad en la prestación de los servicios serán despojados de sus competencias que pasarán directamente a las Diputaciones Provinciales.

El Gobierno del Partido Popular no ha sido capaz de elaborar un texto que contara con el apoyo del resto de fuerzas políticas, ni siquiera los alcaldes y concejales de su propio partido están de acuerdo con él y siguen reclamando modificaciones en el mismo. Un texto que se sigue parcheando y modificando un día sí y otro también, y que en vez de mejorar cada vez va a peor.

Si esta propuesta se convierte al final en Ley será la desaparición del medio rural, de los miles de municipios de nuestro país y el desmantelamiento de los servicios públicos que reciben los ciudadanos.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que exija al Gobierno de España:

1. Retirar la propuesta de reforma de la administración local que ha planteado, ya que su aprobación pondría en riesgo la supervivencia de la inmensa mayoría de los municipios aragoneses e impediría que los Ayuntamientos puedan desarrollar políticas sociales o de empleo, con el evidente daño que ocasionarían a los ciudadanos.

2. Presentar un nuevo texto, buscando el acuerdo de todas las fuerzas políticas, en el que además se contemple dotar de la suficiente financiación a los ayuntamientos para poder mantener los servicios básicos.

3. Garantizar que todos los ciudadanos sigan recibiendo unos servicios públicos de calidad, sea cual sea el tipo de municipio en el que residan.

4. Defender a las administraciones locales frente a la Unión Europea como garantes de la pervivencia del medio rural.

Zaragoza, 24 de mayo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 236/13, sobre la adopción de medidas para la protección, apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género y a los hijos e hijas de las víctimas mortales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 236/13, sobre la adopción de medidas para la protección, apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género y a los hijos e hijas de las víctimas mortales, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción de medidas para la protección, apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género y a los hijos e hijas de las víctimas mortales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en España, ha supuesto establecer un sistema público de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a sus víctimas.

Al objeto de proporcionar una respuesta global a la violencia de género, la Ley establece medidas para prevenir la violencia ejercida sobre la infancia, los jóvenes y las mujeres, y proteger a todas las víctimas.

La Ley asume que las personas sometidas a la violencia de género viven en situaciones que menoscaban sus derechos humanos y libertades fundamentales. Por ello, la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, reconoce que los poderes públicos no pueden permanecer ajenos ante dichas situaciones y frente al hecho de la violencia de género, que constituye uno de los ataques más flagrantes a los derechos fundamentales de la persona, como la libertad, la igualdad, el derecho a la vida, la seguridad y la no discriminación, proclamados en nuestra Constitución.

Un total de 32.242 mujeres fueron identificadas como víctimas de violencia de género en 2011 e inscritas en el Registro Central que el Ministerio de Justicia tiene para estos fines, una base de datos en la que, además, figuran 7.744 víctimas de violencia doméstica, conforme ha dado a conocer hace escasas fechas el Instituto Nacional de Estadística.

En Aragón, 850 mujeres fueron víctimas de violencia de género ese mismo año, con una tasa de 143,8 víctimas por cada 100.000 mujeres de más de 14 años.

En las últimas semanas se ha producido un dramático rebrote en las agresiones mortales en nuestro país ante el que nadie debe permanecer indiferente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intensificar las medidas para la protección, apoyo y asistencia a las víctimas de la violencia de género y a los hijos e hijas de las víctimas mortales, en particular cuando son menores, orientadas a facilitar las mejores condiciones posibles para que puedan rehacer sus vidas.

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 226/13, sobre la subcontratación en obra pública, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 226/13, sobre la subcontratación en obra pública, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la subcontratación en obra pública, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La decisión de paralizar la inversión pública está siendo muy perjudicial para las empresas y trabajado-

res cuya actividad está vinculada a la obra pública, y, muy especialmente, para quienes intervienen en ese sector como subcontratistas. En ocasiones son adjudicadas obras a grandes empresas constructoras, a veces incluso con bajas que rozan la temeridad, que después subcontratan a pequeñas empresas que se ven obligadas a aceptarlas en condiciones muy gravosas. Además, se producen graves retrasos en el pago, cuando no el impago total, y se vulneran los derechos que la legislación otorga a los subcontratistas. Para mantener el empleo e impulsar la actividad económica, es necesario articular medidas que protejan a los subcontratistas y eviten su indefensión.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A hacer un estudio a la mayor brevedad y, en todo caso, en el plazo máximo de seis meses, sobre la viabilidad legal de las siguientes cuestiones:

a) El establecimiento por los órganos de contratación, como condición especial en relación con la ejecución del contrato, del cumplimiento de las obligaciones legales de pago a los subcontratistas, así como la tipificación del incumplimiento de las mismas como causa de resolución del contrato.

b) La inclusión en los contratos del pago directo a las empresas subcontratistas en caso de incumplimiento del contratista principal, en los términos previstos en la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la contratación pública, actualmente en tramitación.

c) La inclusión como criterio de adjudicación, en los pliegos de condiciones de las obras públicas, del compromiso de pagar a los subcontratistas en el plazo máximo de treinta días, así como la consideración de su incumplimiento como infracción grave.

2. A adoptar, dentro de los márgenes establecidos por la legislación vigente, las medidas necesarias en la gestión de la subcontratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón a fin de hacer efectivos los derechos que la misma otorga a los subcontratistas.

3. A adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento efectivo de los porcentajes legales o contractuales de subcontratación en los contratos de obras.

4. A adoptar las medidas necesarias, en los casos en los que el contratista haya integrado o complementado su solvencia con medios externos, para asegurar que los subcontratistas aportados en la fase de solvencia no puedan ser sustituidos por otros en la de ejecución, salvo circunstancias excepcionales sobrevenidas y previa autorización expresa y motivada del ente contratante.

5. A dirigirse al Gobierno central a fin de que remita a las Cortes Generales, a la mayor brevedad, un Proyecto de Ley de modificación del artículo 227 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a fin de que los subcontratistas sean titulares de la acción directa prevista en el artículo 1597 del Código Civil frente a la Administración contratante por

las obligaciones contraídas con ellos por el contratista como consecuencia de la ejecución del contrato principal y de los subcontratos.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2103.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 227/13, sobre una solución para los pequeños ahorradores afectados por el fraude de Fórum Filatélico, Afinsa Bienes Tangibles y Arte y Naturaleza, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 227/13, sobre una solución para los pequeños ahorradores afectados por el fraude de Fórum Filatélico, Afinsa Bienes Tangibles y Arte y Naturaleza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a una solución para los pequeños ahorradores afectados por el fraude de Fórum Filatélico, Afinsa Bienes Tangibles y Arte y Naturaleza, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido siete años desde el escándalo financiero de las entidades Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., que afectó e hizo perder sus ahorros a 477.351

familias (unas 8.000 en Aragón), en su mayoría pequeños ahorradores, ascendiendo el montante global del fraude a más de 4.800 millones de euros.

El 15 de noviembre de 2007 el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presentó la Proposición no de Ley número 84/07, en la que se solicitaba la creación de un fondo de compensación de pérdidas extraordinario para los afectados de este fraude, que fue rechazada en la Comisión de Economía y Presupuestos del 8 de abril de 2008.

Sin embargo, la misma Comisión, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 126/10, sobre la compensación de pérdidas a favor de los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las citadas entidades, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno español la creación de un fondo de compensación de pérdidas de carácter extraordinario para los afectados por la declaración de concurso de las empresas Fórum Filatélico, Afinsa Bienes Tangibles y Arte y Naturaleza, que les permita recuperar una determinada cuantía máxima durante un determinado período de tiempo.»

Sin embargo, a pesar del alcance social y económico del problema, todavía no se han instrumentado medidas extraordinarias de respuesta a la situación en la que se encuentran numerosísimos consumidores que fueron víctimas de unas actuaciones que están siendo objeto de investigación penal. Y la perspectiva es que la duración de los procedimientos judiciales en curso será muy dilatada, por lo que es preciso y urgente encontrar una respuesta eficaz al problema planteado.

Desde ADICAE, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, que agrupa y defiende como organización de consumidores a más de 100.000 familias afectadas por este fraude, se ha planteado, tanto al Gobierno central como a las Cortes Generales, una fórmula de solución que daría satisfacción razonable, anticipada en el tiempo a las resoluciones judiciales, al 92,83% de las familias afectadas por la insolvencia de las empresas incursas en procedimientos concursales (un 86,09% de los afectados recuperaría el 85% de sus ahorros y otro 6,74% recuperaría entre el 50 y el 85%).

La propuesta consiste, en síntesis, en que el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), dirija a quienes ostentan la condición de consumidores y usuarios una oferta de adquisición, por un precio equivalente al 85% de su nominal y con un límite máximo de 20.000 euros por acreedor y empresa en concurso, de las cantidades reconocidas como crédito ordinario en los respectivos procedimientos concursales en curso de Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart, S.L. No se trata de una fórmula nueva, puesto que ya se aplicó en otro gran escándalo, como fue del de la cooperativa Promoción Social de Viviendas (PSV), y, además, no produce incremento del déficit público, puesto que el ICO adquiriría un activo en procedimientos concursales que, además, le supone un desembolso real equivalente al 40% del nominal de los derechos que adquiere.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central que valore detenidamente y, si lo estima procedente, acepte y lleve a cabo, la propuesta planteada por ADICAE, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, para buscar una solución a los afectados por el fraude de Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., consistente en que el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), dirija a quienes ostentan la condición de consumidores y usuarios una oferta de adquisición, por un precio equivalente al 85% de su nominal y con un límite máximo de 20.000 euros por acreedor y empresa en concurso, de las cantidades reconocidas como crédito ordinario en los respectivos procedimientos concursales en curso, en las condiciones concretas que se detallan en la propuesta.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 228/13, sobre la defensa de las familias afectadas por la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 228/13, sobre la defensa de las familias afectadas por la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa de las familias afectadas por la estafa de las empresas Fórum Filatélico S. A., Afinsa Bienes Tangibles, S. A. y Arte y Naturaleza Gespart, S. L, solicitando su tramitación en la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siete años después del estallido de la estafa de Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., que atrapó los ahorros de unas 470.000 familias (cerca de 15.000 en Aragón), el caso sigue sin tener una solución, ni judicial ni política. Por ello, los afectados, agrupados en torno a la Plataforma de Afectados de Fórum, Afinsa y Arte y Naturaleza de ADICAE, continúan con su campaña de información y presión social con el objetivo de conseguir una solución política justa a uno de los mayores fraudes al ahorro popular de la historia de España.

Como medida de solución, han propuesto al Gobierno la puesta en marcha de un acuerdo para instar al Instituto de Crédito Oficial (ICO) a adquirir la deuda que las tres empresas tienen contraída con los afectados. En el acuerdo propuesto, cada afectado recuperaría hasta el 85% de los ahorros depositados, con un límite máximo de 20.000 euros por acreedor. A todos los efectos, serán beneficiarios de esta propuesta los recogidos en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y otras leyes complementarias.

La medida propuesta no supone incremento del déficit público, dado que el ICO adquiere unos derechos de cobro (activo) en procedimientos concursales. La aprobación de este acuerdo daría satisfacción razonable al 92,83% de las familias afectadas, permitiendo que un 86,09% recuperasen el 85% de sus ahorros, y otro 6,74% lograría una recuperación de entre el 50 y el 85%.

Durante siete años se han repetido las falsas promesas y engaños a los afectados. Por eso la Plataforma sale nuevamente a las calles con toda una batería de actuaciones. Proponen que los afectados y toda la ciudadanía levanten una marea de indignación, movilización y solidaridad para reparar este flagrante fallo del Estado de Derecho y la Democracia. Así, los afectados continuarán con las reivindicaciones mientras no se alcance una solución satisfactoria para los afectados.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo y solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., e instan al Gobierno de Aragón a reclamar al

Gobierno del Estado una solución justa, definitiva y rápida al conflicto en los términos que la Plataforma ha propuesto a todos los Grupos Parlamentarios en defensa de los pequeños ahorradores.

Zaragoza, 21 de mayo de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 229/13, sobre el traslado forzoso de pacientes ante la falta de camas psiquiátricas en los hospitales de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 229/13, sobre el traslado forzoso de pacientes ante la falta de camas psiquiátricas en los hospitales de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al traslado forzoso de pacientes ante la falta de camas psiquiátricas en los hospitales de Zaragoza, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad Aragonesa y Riojana de Psiquiatría ha criticado que después de un año todavía no se ha hecho efectivo el aumento de 19 a 30 camas psiquiátricas de agudos que anunció el consejero de Sanidad, Ricardo Oliván, para el sector sanitario II (Hospital Universitario Miguel Servet) y han vuelto a denunciar los

problemas que está creando la insuficiencia de camas públicas.

Transcurrido más de un año, del anuncio realizado desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia han vuelto a señalar que las 95 camas públicas existentes de hospitalización psiquiátrica aguda de adultos en Aragón suponen un déficit del 39% respecto a la recomendada ratio de 12-15 camas por cada 100.000 habitantes, que implicaría mínimo de 156 camas.

De hecho, han agregado, en un comunicado, en el que ha denunciado la situación en la que se encuentran que pacientes con patología psiquiátrica aguda y criterio de hospitalización se está retrasando su ingreso por plena ocupación e incluso, al estar ocupadas las tres unidades de agudos de Zaragoza, 25 pacientes han tenido que ser trasladados «inevitablemente» en menos de un año desde las urgencias psiquiátricas en Zaragoza para ingreso urgente a la unidad del Hospital Obispo Polanco de Teruel y siete pacientes al Hospital San Jorge de Huesca, algo que desde la Sociedad inciden que es un «hecho que únicamente ocurre en psiquiatría y no en ninguna otra especialidad médica».

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar de forma definitiva, todas las medidas, incluyendo el incremento de camas de hospitalización psiquiátrica, al menos, hasta la ratio recomendada de 12-15 camas por cada 100.000 habitantes, para evitar los traslados forzosos de pacientes ante la falta clara de recursos y la insuficiencia de camas para atender la presión asistencial existente de pacientes con patología psiquiátrica en los hospitales aragoneses.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 231/13, sobre los proyectos para la mejora y modernización del sector agroindustrial en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 231/13, sobre los proyectos para la mejora y modernización del sector agroindustrial en Aragón, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los proyectos para la mejora y modernización del sector agroindustrial en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente existen más de 200 proyectos de mejora y modernización presentados por la agroindustria aragonesa en el año 2012 que suponen una inversión conjunta de 210 millones de euros que están cofinanciados con fondos comunitarios (50%), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (25%) y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

La puesta en marcha de estos proyectos generaría más de 400 puestos de trabajo. En los presupuestos de la DGA de 2013 hay una partida de 1,5 millones de euros, cantidad insuficiente. El sector agroindustrial genera en Aragón más de 10.000 puestos de trabajo y cuenta con más de 1.000 empresas.

La Presidenta Luisa Fernanda Rudi reunió en el inicio de la legislatura a todo el sector agroindustrial y señaló que serían fundamentales en la recuperación económica y que sería una apuesta clave. Por esta razón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar e impulsar el abono de las cantidades comprometidas de los 200 proyectos pendientes de 2012 para mejora y modernización del sector agroindustrial en Aragón y considerar este sector como clave para la recuperación económica de la Comunidad.

Zaragoza, 23 de mayo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 234/13, sobre la adopción de medidas sanitarias para mejorar la calidad de vida de las personas celíacas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 234/13, sobre la adopción de medidas sanitarias para mejorar la calidad de vida de las personas celíacas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas sanitarias para mejorar la calidad de vida de las personas celíacas, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de mayo se celebra el Día Nacional del Celíaco. Una de cada cien personas en España sufre la enfermedad celiaca, es decir, más de 450.000 personas, pero sólo el diez por ciento están diagnosticadas. En el caso de Aragón, son más de 3.000 personas las que se enfrentan a esta enfermedad.

La enfermedad celíaca —la enfermedad crónica intestinal más frecuente en España— es una intolerancia permanente al gluten y su único tratamiento es seguir una alimentación exenta de gluten, que se encuentra presente en distintos cereales.

Desde las diferentes asociaciones y personas celíacas se lleva insistiendo y reivindicando la necesidad de mejorar el diagnóstico precoz y la puesta en marcha de protocolos para identificar de la forma más rápida y segura posible los casos de personas celíacas.

Junto a esto, también reclaman mejoras en el etiquetado de los productos sin gluten. Pese a que en España

hay una industria pionera en fabricación de productos especiales seguros para las personas celíacas, todavía el 80 % de los productos elaborados que se venden en los supermercados no son aptos para celíacos o no ofrecen garantías de seguridad.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar medidas que supongan una mayor implicación de las Administraciones en la resolución de los problemas relativos a la seguridad alimenticia y al etiquetado del gluten de todos los productos que se comercializan.

2. La inclusión de productos específicos sin gluten en las prestaciones sanitarias, para proteger la salud de las personas celíacas, al igual que se protege la salud del resto de ciudadanos y ciudadanas.

3. Dentro de la necesaria sensibilización de la sociedad, fomentará Campañas de información a la población en general sobre la enfermedad celiaca.

4. Adoptar medidas encaminadas a la mejora del diagnóstico precoz y puesta en marcha de protocolo para identificar los casos a la mayor brevedad posible y seguimiento del enfermo celíaco en atención primaria y especializada.

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 235/13, sobre la adopción de medidas económicas para mejorar la calidad de vida de las personas celíacas, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 235/13, sobre la adopción de medidas económicas para mejorar la calidad de vida de las personas celíacas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas económicas para mejorar la calidad de vida de las personas celiacas, solicitando su tramitación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de mayo se celebra el Día Nacional del Celiaco. Una de cada cien personas en España sufre la enfermedad celiaca, es decir, más de 450.000 personas, pero sólo el diez por ciento están diagnosticadas. En el caso de Aragón, son más de 3.000 personas las que se enfrentan a esta enfermedad.

La enfermedad celíaca —la enfermedad crónica intestinal más frecuente en España— es una intolerancia permanente al gluten y su único tratamiento es seguir una alimentación exenta de gluten, que se encuentra presente en distintos cereales. Ello obliga a las personas enfermas a tener que consumir determinados alimentos sin posibilidad de sustituirlos por otros; es decir, que su dieta se convierte en su tratamiento médico. Esto tiene una consecuencia de índole económica, ya que según el Informe de Precios sobre Productos sin gluten del año 2013 de la Federación de Asociaciones de Celiacos de España, el coste de más en la cesta de la compra supone unos 1.600 euros al año aproximadamente para el caso de que haya un celiaco en la familia; si hay más miembros celiacos, este gasto se multiplicaría. Evidentemente, en la actual situación económica, hay familias que no se pueden permitir comprar estos productos tan caros, por lo que corren el peligro de comprar comida con gluten, con lo que ello supone de riesgo para su salud.

Aunque la presión de las federaciones que agrupan a estos enfermos han conseguido que la subida del IVA decretada en noviembre de 2012 no afectara al pan y la harina sin gluten, que se quedó en un 4% y no subió al 10%, está claro que hay que seguir en esa línea y atender a los productos que consumen los celiacos, ya que se trata de artículos de primera necesidad, no de artículos de lujo o meros caprichos.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Que se dirija al Gobierno central y le solicite la aplicación del tipo reducido del 4% a los productos alimenticios sin gluten de primera necesidad destinados a los enfermos de celiaquía.

2.º Que se dirija al Gobierno central y le solicite la equiparación a la condición de familia numerosa del artículo 2 de la Ley 40/2003, de Protección a las

Familias Numerosas, de aquellas familias constituidas por uno o dos ascendientes con dos hijos, sean o no comunes, en las que uno de sus miembros, al menos, sea celiaco.

3.º Que prevea ayudas económicas directas a las personas celiacas, teniendo en cuenta el sobrecoste de su dieta, en función de los niveles de renta de las unidades familiares.

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 119/13, sobre el apoyo a la ganadería extensiva de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 119/13, sobre el apoyo a la ganadería extensiva de Aragón, publicada en el BOCA núm. 135, de 3 de abril de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la proposición no de Ley núm. 119/13, sobre el apoyo a la ganadería extensiva de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «se mantengan las ayudas agroambientales y la indemnización compensatoria básica en 2013 con las mismas cifras que antes de los recortes» por el siguiente texto: «cualquier modificación de las ayudas agroambientales y la indemnización compensatoria básica en 2013 tenga en cuenta el carácter estratégico del sector para la economía, el territorio y el desarrollo sostenible de la Comunidad, priorizando, por tanto, las partidas presupuestarias destinadas al apoyo de la ganadería extensiva».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 125/13, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 125/13, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 135, de 3 de abril de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la proposición no de Ley núm. 125/13, relativa al cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 232/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 del texto de la proposición no de ley por el siguiente:

Acelerar la elaboración de todos los estudios previos necesarios para analizar la viabilidad y las mejores opciones jurídicas, técnicas, ambientales, económicas y sociales de la unión de las estaciones de Astún, Candanchú y Formigal, como proyecto de interés general, con el fin de garantizar el desarrollo socioeconómico y ambiental sostenible para los valles del Aragón y de Tena, mediante la creación de una comisión gestora del proyecto, donde estén integrados los diferentes sectores competentes en la materia (como turismo, medio ambiente, infraestructuras) y que incluya representación del territorio, con el fin de conseguir la máxima coordinación y consenso necesarios, desde el mismo inicio de la planificación.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 134/13, sobre la carretera autonómica A-1202 en su tramo entre las localidades de Uncastillo y Luesia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 134/13, sobre la carretera autonómica A-1202 en su tramo entre las localidades de Uncastillo y Luesia, publicada en el BOCA núm. 138, de 10 de abril de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 134/13, relativa a la carretera autonómica A-1202 en su tramo entre las localidades de Uncastillo y Luesia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el texto de la Proposición no de Ley: plazo «máximo de dos meses» por «más breve posible».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 164/13, sobre el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Jamón de Teruel».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 164/13, sobre el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Jamón de Teruel», publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 164/13, relativa al Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Jamón de Teruel».

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo a la labor que desarrolla el Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Jamón de Teruel" e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar cuantas acciones sean precisas para impulsar el Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Jamón de Teruel", firmando un convenio de colaboración en el Marco de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que permita un nuevo impulso a las herramientas del Consejo en materia de formación, promoción, I+D+i, nuevas tecnologías, comercio exterior, elaboración de estudios y difusión.

2. Intensificar las medidas ya puestas en marcha que favorezcan el desarrollo del sector porcino en Aragón y, en especial, a las explotaciones orientadas a la Denominación de Origen "Jamón de Teruel".»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 24 de mayo de 2013.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 172/13, sobre la implantación de un vivero de empresas en las instalaciones de los antiguos centros de formación de Monzón y Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 172/13, sobre la implantación de un vivero de empresas en las instalaciones de los antiguos centros de formación de Monzón y Fraga, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 172/13, relativa a la implantación de un vivero de empresas en las instalaciones de los antiguos Centros de Formación de Monzón y Fraga.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir en punto nº 1 de la Proposición no de Ley:
1. «Estudiar la posibilidad de» destinar el uso...

Modificar en el punto nº 2: 2. «En caso de verificarse la viabilidad del proyecto realizar, a la mayor brevedad posible», las modificaciones presupuestarias...

Modificar en el punto nº 3: 3 ...al objeto de solicitar «su» colaboración y participación en «el caso de que se desarrolle» este proyecto...

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 23 de mayo de 2013.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 173/13, sobre la carretera autonómica A-1503, desde Illueca hasta el límite provincial de Soria, en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 173/13, sobre la carretera autonómica A-1503, desde Illueca hasta el límite provincial de Soria, en la provincia de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 173/13, sobre la carretera autonómica A-1503, desde Illueca hasta el límite provincial de Soria, en la provincia de Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar a la mayor brevedad posible, las medidas de conservación oportunas en el eje carretero A-1503 de la comarca del Aranda, concretamente en el tamo de Illueca al límite provincial de la provincia de Soria.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 390/12, sobre el cierre de las bibliotecas públicas dependientes del Gobierno de Aragón los sábados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 390/12, sobre el cierre de las bibliotecas públicas dependientes del Gobierno de Aragón los sábados, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 60/13, sobre la implantación del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil en el IES Leonardo de Chabacier de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 60/13, sobre la implantación del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil en el IES Leonardo de Chabacier de Calatayud, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 71/13, sobre el cierre los sábados de las bibliotecas públicas gestionadas por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 71/13, sobre el cierre los sábados de las bibliotecas públicas gestionadas por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 125, de 22 de febrero de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 119/13, sobre el apoyo a la ganadería extensiva de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 119/13, sobre el apoyo a la ganadería extensiva de Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 135, de 3 de abril de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 173/13, sobre la carretera autonómica A-1503, desde Illueca hasta el límite provincial de Soria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 29 de

mayo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 173/13, sobre la carretera autonómica A-1503, desde Illueca hasta el límite provincial de Soria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 194/13, sobre la elaboración de un plan de reindustrialización de la comarca del Alto Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 194/13, sobre la elaboración de un plan de reindustrialización de la comarca del Alto Gállego, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 293/12, sobre el transporte escolar del barrio del Portazgo de Zuera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. de Izquierda Unida de Aragón, en la sesión de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte celebrada el día 31 de mayo de 2013, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 293/12, sobre el transporte escolar del barrio del Portazgo de Zuera, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 84, de 21 de septiembre de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 63/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la interpelación núm. 63/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Salud de Aragón ha adquirido una gran importancia por las áreas a las que afecta. El control y la prevención y la promoción de la salud ejercen un papel fundamental. Por esta razón se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la salud pública?

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO
V.º B.º

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 64/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia sanitaria y, en concreto, en relación con la política de personal en este sector.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la inter-

pelación núm. 64/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia sanitaria y, en concreto, en relación con la política de personal en este sector, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia sanitaria, y en concreto, en relación con la política de personal en este sector.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política de recursos humanos y de personal en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social es muy importante por la incidencia en la calidad del sistema. Por esta razón se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia sanitaria, y en concreto, en relación con la política de personal en este sector?

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 65/13, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la interpelación núm. 65/13, relativa a la política general en materia de minería y, en especial, la minería del carbón, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación sobre la política general en materia de Minería, y en especial, la Minería del Carbón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La energía es uno de los sectores económicos más relevantes y estratégicos de la Comunidad de Aragón. Tiene un peso considerable en la actividad económica de Aragón, representando una parte muy estimable sobre nuestro Producto Interior Bruto. Aragón cuenta con varias fuentes de energía, siendo el carbón una de ellas.

Desde el comienzo de esta Legislatura han ido concurriendo diferentes circunstancias que han debilitado este sector y hoy se encuentra amenazado su futuro y con él, el de los pueblos y comarcas mineras aragonesas.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que está desarrollando el Gobierno de Aragón con respecto a la Minería y, en especial, la Minería del Carbón?

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 66/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la interpe-lación núm. 66/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Soro Domingo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria.

ANTECEDENTES

El artículo 135 de la Constitución, reformado el 27 de septiembre de 2011, proclama que todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria y que el Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea. El propio precepto prevé que una ley orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las Comunidades Autónomas, desarrollará los principios que el mismo establece y regulará la distribución de los límites de déficit y de deuda entre las distintas Administraciones Públicas, los supuestos excepcionales de superación de los mismos y la forma y plazo de corrección de las desviaciones que sobre uno y otro pudieran producirse; la metodología y el procedimiento para el cálculo del déficit estructural; y la responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Al amparo de esta previsión constitucional, fue aprobada la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2013.

Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 67/13, relativa a la creación de puestos de trabajo por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la inter-

pelación núm. 67/13, relativa a la creación de puestos de trabajo por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la creación de puestos de trabajo por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paro ha vuelto a ser de nuevo en España la principal consecuencia de la crisis económica actual, al igual que lo fue en la crisis de los años 70. El funcionamiento de nuestro mercado laboral sigue marcado por unas pautas de comportamiento que permiten la creación de muchos puestos de trabajo en las fases expansivas pero, a posteriori se ve que son empleos escasamente estables y resistentes a los periodos recesivos.

Las administraciones públicas deben jugar un papel catalizador de la economía, dinamizando y apoyando iniciativas empresariales. Potenciar el papel dinamizador de la administración pública pasa por hacerla más ágil, eliminando trabas innecesarias y facilitando la creación de empresas y el funcionamiento de la actividad económica.

INTERPELACIÓN

¿Qué proyectos de política general está llevando a cabo dentro de su Departamento que estén propiciando la creación de puestos de trabajo?

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 47/13, dimanante de la Interpelación núm. 110/12, relativa al despido colectivo y contratos de trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 47/13, dimanante de la Interpelación núm. 110/12, relativa al despido colectivo y contratos de trabajo, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013. .

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 110/12, relativa al despido colectivo y contratos de trabajo, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Difundir y hacer efectivo el acuerdo firmado de carácter nacional entre Patronal y Sindicatos para la renovación de convenios, para que así los agentes sociales en el ámbito de Aragón suscriban pactos de continuidad y renovación de sus convenios colectivos.

2. Habilitar una línea de ayudas financieras para que las empresas afectadas opten a futuro por la minoración de los contratos de trabajo antes que por los despidos por causas económicas.

3. Rechazar el denominado contrato único de trabajo por precario, induciendo asimismo los cambios a indefinidos de los falsos contratos temporales y acentuando las campañas de la inspección de trabajo con propósito de reducir la temporalidad excesiva del mercado de trabajo en Aragón.

Zaragoza, 24 de mayo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 48/13, dimanante de la Interpelación núm. 72/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 48/13, dimanante de la Interpelación núm. 72/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Sanidad, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013. .

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de los establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 72/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de sanidad, presentada por la Diputada Patricia Luquin Cabello, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

1. Las Cortes de Aragón se solidarizan con los y las trabajadoras del servicio de limpiezas de los centros sanitarios aragonesas y apoyan la huelga indefinida convocada hasta la resolución del conflicto.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Incluir dentro del Plan de Reactivación Económica y de Generación de Empleo, presentado por la Presidenta del Gobierno de Aragón, en el Pleno celebrado el pasado 23 de mayo, la construcción pública del Hospital Comarcal de Alcañiz, por ser una obra necesaria y prioritaria para la ciudadanía de la zona y renunciar a la colaboración público-privada, (privatización), en la construcción del Hospital de Alcañiz, apostando por la titularidad, construcción y gestión 100% pública del mismo.

b) Adoptar todas las medidas necesarias, para aprovechar al máximo los recursos humanos, económicos y equipamientos e infraestructuras públicas para paliar las dramáticas listas de espera desde los centros hospitalarios del Servicio Aragonés de Salud.

c) En aras de la eficiencia, eficacia y ahorro económico, asumir la gestión pública directa de un servicio esencial para la sanidad aragonesa, como es el servicio de limpiezas de los centros sanitarios en Aragón.

d) Garantizar, al menos, la misma plantilla que tiene en la actualidad el Servicio Aragonés de Salud y por tanto, a no amortizar plazas, para poder seguir, como mínimo, prestando la asistencia sanitaria, tal y como se está realizando hasta la fecha.

3. Transcurrida la mitad de la legislatura y ante la gestión y planificación en materia sanitaria realizada desde la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Familia, las Cortes de Aragón instan a la Presidenta del Gobierno de Aragón a:

Proceder al cese del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por su nefasta gestión al frente del Departamento. Las políticas de recortes adoptadas desde la Consejería han supuesto un empeoramiento general de la sanidad pública aragonesa y un empeoramiento en la calidad de la asistencia sanitaria que recibe la ciudadanía que vive en Aragón.

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 49/13, dimanante de la Interpelación núm. 49/13, relativa a la política general en materia de planificación educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 49/13, dimanante de la Interpelación núm. 49/13, relativa a la política general en materia de planificación educativa, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 49/13, relativa a la política general en materia

de planificación educativa, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se reelabore el plan de infraestructuras educativas para atender las necesidades de escolarización actuales y futuras con la oferta pública de plazas escolares.

2. En el plazo de un mes, se presente, como anticipo al plan de infraestructuras, una programación temporalizada de equipamientos educativos en la zona sur de Zaragoza, dadas las especiales características demográficas y de la falta de respuesta educativa a las necesidades de escolarización en el presente proceso.

3. Se construya un aula de infantil, como primera fase a un nuevo colegio, en Rosales del Canal para su entrada en funcionamiento en el curso 2014/2015.

4. En la implantación de programas experimentales que afecten a las condiciones laborales del profesorado, a la jornada y horario lectivo de los alumnos y calendario escolar, participen el profesorado, en el ámbito de la negociación colectiva, y los padres y, en su caso, alumnos dentro de los cauces de participación establecidos.

5. Las Comisiones de Garantías de Escolarización supervisen, en todo momento, el proceso de admisión, para lo que deberán de tener información detallada de todas las fases del mismo con la antelación suficiente.

6. Las evaluaciones de diagnóstico se desarrollen dentro del marco legal establecido en la LOE, para que permitan realizar una valoración objetiva y homogénea del sistema educativo; y con ello, se posibilite un plan de mejora en cada centro educativo en igualdad de condiciones que el resto de los centros educativos.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 50/13, dimanante de la Interpelación núm. 25/13, relativa a la política general de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 50/13, dimanante de la Interpelación núm. 25/13, relativa a la política general de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 25/13 sobre la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, formulada por la diputada D^a Nieves Ibeas Vuelta, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar, antes de tres meses, un Plan de ordenación de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud orientado a su fortalecimiento para lograr la mayor calidad posible en una prestación sanitaria accesible y a la disminución de los tiempos de demora en las listas de espera, que contemple, entre otras cuestiones:

a. Adecuación de las plantillas orgánicas a las necesidades existentes

b. Compromiso de estructuración y consolidación de plazas, así como de creación de las que sean precisas.

c. Abandono de cualquier política de recortes laborales y de plazas que mermen calidad y accesibilidad de la atención sanitaria.

d. Modificación de la normativa aplicable a la Bolsa de Empleo Pública para dotar de la máxima agilidad y transparencia al proceso.

e. Sustitución de todas las ausencias por enfermedad y por cualquier tipo de permiso para garantizar los ratios.

f. Determinación de criterios objetivos para la prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal sanitario afectado por la Orden de 2 de mayo de 2013, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, relativa a la ordenación de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud en materia de jubilación.

g. Compromiso explícito de la reposición inmediata de todas las plazas de jubilación necesarias para garantizar la máxima calidad en el funcionamiento de los servicios y unidades del Servicio Aragonés de Salud.

h. Definición de los mecanismos de incentivación para las plazas de difícil cobertura.

i. Aprovechamiento adecuado de las infraestructuras y equipamientos.

2. Hacer público de forma oficial y, en cualquier caso, antes de finalizar el presente periodo legislativo, el cronograma relativo a los procesos de selección y provisión de plazas y traslados que se encuentran ac-

tualmente abiertos, con el compromiso de la máxima agilidad en su desarrollo y resolución.

3. Constituir, con la mayor brevedad posible, las Comisiones Evaluadoras de Centro y Autonómicas para los reconocimientos de cambio de nivel de la Carrera Profesional.

4. Promover y facilitar la participación efectiva del personal sanitario en la toma de decisiones sobre el funcionamiento del Servicio Aragonés de Salud.

5. Aplicar adecuadamente el Pacto de fecha 7 de julio de 2006, de la Mesa Sectorial de Sanidad, en materia de permisos, vacaciones y otras medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 52/13, dimanante de la Interpelación núm. 56/13, relativa a la protección de las personas mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 52/13, dimanante de la Interpelación núm. 56/13, relativa a la protección de las personas mayores, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 56/13, relativa a la protección de las personas mayores, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar, en cumplimiento del Catalogo de Servicios Sociales y del Plan Estratégico de Servicios Sociales, la normativa que regule el conjunto de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales des-

tinadas a las personas mayores que residen en nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 51/13, dimanante de la Interpelación núm. 59/13, relativa a soberanía alimentaria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 51/13, dimanante de la Interpelación núm. 59/13, relativa a soberanía alimentaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 59/13-VIII sobre la política general del Gobierno de Aragón relativa a soberanía alimentaria, formulada por el diputado Joaquín Palacín Eltoro, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Apoyar y fomentar el consumo de productos locales como herramienta para generar empleo en el medio rural.

2. Facilitar la comercialización mediante canales cortos de distribución, regulando la transformación y

la elaboración de productos agroalimentarios ligados a explotaciones agrícolas y ganaderas.

3. Tomar medidas de apoyo a la agricultura ecológica tales como el establecimiento de líneas de ayuda, facilitar la comercialización, o llevar a cabo campañas de promoción y sensibilización dirigidas a consumidores.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 40/13, dimanante de la Interpelación núm. 106/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección del medio ambiente, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación y, en concreto, en materia de lucha contra la contaminación acústica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G. P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 40/13, dimanante de la Interpelación núm. 106/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección del medio ambiente, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación y, en concreto, en materia de lucha contra la contaminación acústica, publicada en el BOCA núm. 150, de 20 de mayo de 2013, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 40/13, dimanante de la Interpelación núm. 106/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección del medio ambiente, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación

y, en concreto, en materia de lucha contra la contaminación acústica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el punto nº 4 de la moción el siguiente texto: «en el plazo máximo de un año», por «durante la presente legislatura».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 40/13, dimanante de la Interpelación núm. 106/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección del medio ambiente, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación y, en concreto, en materia de lucha contra la contaminación acústica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto nº 1 de la Moción el siguiente texto:

1. Iniciar en el plazo más breve posible la tramitación de la norma por la que se crea el consejo asesor del ruido de Aragón, en aplicación de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/2010, de 18 de Noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón, culminando el proceso constitutivo a lo largo de la presente Legislatura.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Moción núm. 46/13, dimanante de la Interpelación núm. 55/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda social en Aragón y, en concreto, respecto a la vivienda para alquiler social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 46/13, dimanante de la Interpelación núm. 55/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda social en Aragón y, en concreto, respecto a la vivienda para alquiler social, publicada en el BOCA núm. 150, de 20 de mayo de 2013, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 46/13, dimanante de la Interpelación núm. 55/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda social en Aragón y, en concreto, respecto a la vivienda para alquiler social.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Impulsar y otorgar la máxima prioridad administrativa y presupuestaria al Plan de Gestión Social de la Vivienda, con la inclusión, entre otras medidas, de una bolsa de viviendas de alquiler social, con aquellas viviendas de titularidad pública (entidades locales aragonesas, Gobierno de Aragón y Gobierno de España) que se encuentren vacías, así como otras de titularidad privada (de particulares, entidades financieras, empresas inmobiliarias y constructoras, Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, etc.), con cuyos propietarios se establezcan los instrumentos de colaboración oportunos, destinadas todas ellas fundamentalmente a dar solución a las familias afectadas por los desahucios, así como otras situaciones de especial vulnerabilidad, ejecutando con la máxima celeridad las partidas incluidas para estos fines en el Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente, así como cuantos otros recursos puedan complementar dichas partidas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 40/13, dimanante de la Interpelación núm. 106/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección del medio ambiente, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación y, en concreto, en materia de lucha contra la contaminación acústica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013, ha rechazado la Moción núm. 40/13, dimanante de la Interpelación núm. 106/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección del medio ambiente, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación y, en concreto, en materia de lucha contra la contaminación acústica, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 150, de 20 de mayo de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Moción núm. 46/13, dimanante de la Interpelación núm. 55/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda social en Aragón y, en concreto, respecto a la vivienda para alquiler social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha rechazado la Moción núm. 46/13, dimanante de la Interpelación núm. 55/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda social en Aragón y, en concreto, respecto a la vivienda para alquiler social, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 150, de 20 de mayo de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1910/13, relativa a los proyectos de mejora y modernización presentados por la agroindustria aragonesa que se encuentran paralizados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1910/13, relativa a los proyectos de mejora y modernización presentados por la agroindustria aragonesa que se encuentran paralizados, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos de mejora y modernización presentados por la agroindustria aragonesa que se encuentran paralizados.

ANTECEDENTES

En el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente existen más de 200 proyectos de mejora y modernización presentados por la agroindustria aragonesa en el año 2012 que suponen una inversión conjunta de 210 millones de euros que están cofinanciados con fondos comunitarios (50%), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (25%) y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

La puesta en marcha de estos proyectos generaría más de 400 puestos de trabajo. En los presupuestos de la DGA de 2013 hay una partida de 1,5 millones de euros, cantidad insuficiente. El sector agroindustrial genera en Aragón más de 10.000 puestos de trabajo y cuenta con más de 1.000 empresas.

PREGUNTA

¿En qué fecha va pagar el Gobierno de Aragón los 200 proyectos de mejora y modernización presentados por la agroindustria aragonesa que se encuentran paralizados y cuánto abonará en 2013 de estos 200 proyectos de inversión de 2012?

Zaragoza, 23 de mayo de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1928/13, relativa a la colaboración del Gobierno de Aragón con la Fundación Uncastillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1928/13, relativa a la colaboración del Gobierno de Aragón con la Fundación Uncastillo, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Laínez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración del Gobierno de Aragón con la Fundación Uncastillo.

PREGUNTA

¿En qué medida colabora en la actualidad el Gobierno de Aragón con la Fundación Uncastillo en la labor de recuperación y divulgación del patrimonio histórico-artístico de las Cinco Villas?

Zaragoza, 23 de mayo de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LÁINEZ

Pregunta núm. 1929/13, relativa a las medidas concretas para poner los pisos vacíos propiedad de entidades financieras y promotoras a disposición de la ciudadanía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1929/13, relativa a las medidas concretas para poner los pisos vacíos propiedad de entidades financieras y promotoras a disposición de la ciudadanía, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas para poner los pisos vacíos propiedad de entidades financieras y promotoras a disposición de la ciudadanía.

ANTECEDENTES

Según informan diversos medios de comunicación, el Gobierno de Aragón, a través de su Consejero

del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, se ha venido reuniendo con diferentes entidades financieras para que aporten sus viviendas vacías con el fin de formar parte de la bolsa de vivienda de alquiler.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas piensa arbitrar el Gobierno de Aragón para poner los pisos vacíos de la Comunidad Autónoma propiedad de las entidades financieras y promotoras a disposición de la ciudadanía para acabar con la lacra de los desahucios?

Zaragoza, 24 de mayo de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1930/13, relativa al nuevo colegio de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1930/13, relativa al nuevo colegio de Monzón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nuevo colegio de Monzón

ANTECEDENTES

El Nuevo colegio de Monzón ha obtenido, pese a las críticas iniciales sobre la necesidad del mismo por parte del actual Gobierno, unos magníficos niveles de matriculación, lo que confirma la necesidad del mismo y la apuesta de la ciudadanía por este nuevo centro educativo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Sigue opinando que el nuevo colegio de Monzón era innecesario?

Zaragoza, 24 de mayo de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1931/13, relativa a la valoración de la reforma de la Administración Local planteada por el Gobierno central.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1931/13, relativa a la valoración de la reforma de la Administración Local planteada por el Gobierno central, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de la reforma de la Administración Local planteada por el Gobierno central.

ANTECEDENTES

La reforma de la Administración Local que prevé el Gobierno de Aragón está provocando el rechazo mayoritario de los ayuntamientos de Aragón.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón la reforma de la Administración Local planteada por el Gobierno central?

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

La Diputada
MARÍA CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

Pregunta núm. 1932/13, relativa a la fórmula legal para construir el hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1932/13, relativa a la fórmula legal para construir el hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la fórmula legal para construir el hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, tras dos años de gestión todavía no ha comenzado las obras de los hospitales de Teruel y de Alcañiz, incluso en este último no tiene claro el número de camas ni la fórmula legal para su construcción.

El Hospital de Teruel fue adjudicado hace ya más de un año y en el Hospital de Alcañiz persisten las dudas sobre la titularidad del equipamiento, del edificio y los terrenos.

PREGUNTA

¿Qué fórmula legal concreta utilizará el Gobierno de Aragón para construir el hospital de Alcañiz y cuántas camas tendrá en el equipamiento que prevé?

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1933/13, relativa a la fecha en que van a comenzar las obras del Hospital de Teruel y las razones de su retraso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1933/13, relativa a la fecha en que van a comenzar las obras del Hospital de Teruel y las razones de su retraso, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en que van a comenzar las obras del Hospital de Teruel y las razones de su retraso.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, tras dos años de gestión todavía no ha comenzado las obras de los hospitales de Teruel y de Alcañiz, incluso en este último no tiene claro el número de camas ni la fórmula legal para su construcción.

El Hospital de Teruel fue adjudicado hace ya más de un año y en el Hospital de Alcañiz persisten las dudas sobre la titularidad del equipamiento, del edificio y los terrenos.

PREGUNTA

¿En qué fecha van a comenzar las obras del Hospital de Teruel y cuáles son las razones de su retraso?

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1882/13, relativa al número de solicitudes de Ingreso Aragonés de Inserción, con fecha de entrada anterior al 31 de diciembre de 2012, que estaban pendientes de resolución del Director Provincial del IASS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1882/13, relativa al número de solicitudes de Ingreso Aragonés de Inserción, con fecha de entrada anterior al 31 de diciembre de 2012, que estaban pendientes de resolución del Director Provincial

del IASS, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de Ingreso Aragonés de Inserción, con fecha de entrada anterior al 31 de diciembre de 2012, que estaban pendientes de resolución del Director Provincial del IASS.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de Ingreso Aragonés de Inserción, con fecha de entrada anterior al 31 de diciembre de 2012, que estaban pendientes de resolución del Director Provincial del IASS, en cada una de las Direcciones Provinciales del Instituto Aragonés de Inserción a fecha 31 de marzo de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013..

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1883/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de febrero de 2013 y el 28 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1883/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de febrero de 2013 y el 28 de febrero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de febrero de 2013 y el 28 de febrero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de febrero de 2013 y el 28 de febrero de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1884/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1884/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1885/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1885/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1886/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1886/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1887/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de febrero de 2013 y el 28 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1887/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de febrero de 2013 y el 28 de febrero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de febrero de 2013 y el 28 de febrero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de febrero de 2013 y el 28 de febrero de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1888/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1888/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1889/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1889/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1890/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1890/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1891/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de febrero de 2013 y el 28 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1891/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de febrero de 2013 y el 28 de febrero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de febrero de 2013 y el 28 de febrero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de febrero de 2013 y el 28 de febrero de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1892/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1892/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1893/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1893/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Teruel entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de abril de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1894/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1894/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de diciembre de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de diciembre de 2012.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de diciembre de 2012?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1895/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de enero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1895/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de enero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de enero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de beneficiarios del ingreso aragonés de inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de enero de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1896/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1896/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de febrero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de febrero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de beneficiarios del ingreso aragonés de inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de febrero de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1897/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de marzo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1897/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de marzo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de marzo de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de beneficiarios del ingreso aragonés de inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de marzo de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1898/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de abril de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1898/13, relativa al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de abril de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de abril de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de beneficiarios del ingreso aragonés de inserción en situación de alta en cada provincia en la nómina de abril de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1899/13, relativa al número de nuevas altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de abril en Huesca, Teruel y Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1899/13, relativa al número de nuevas altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de abril en Huesca, Teruel y Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de nuevas altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de abril en Huesca, Teruel y Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántas nuevas altas se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de abril en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1900/13, relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de abril en Huesca, Teruel y Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1900/13, relativa al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de abril en Huesca, Teruel y Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de abril en Huesca, Teruel y Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de abril en Huesca, Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1901/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de abril de 2013 por provincia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1901/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de abril de 2013 por provincia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de abril 2013 por provincia.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente al mes de abril 2013 por provincia?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1902/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1902/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1903/13, relativa al número de beneficiarios en nómina del Ingreso Aragonés de Inserción en el primer trimestre de 2013 cuyo titular es menor de 25 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1903/13, relativa al número de beneficiarios en nómina del Ingreso Aragonés de Inserción en el primer trimestre de 2013 cuyo titular es menor de 25 años, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar

Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de beneficiarios en nómina del Ingreso Aragonés de Inserción en el primer trimestre de 2013 cuyo titular es menor de 25 años.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de beneficiarios en nómina del Ingreso Aragonés de Inserción en el primer trimestre de 2013 cuyo titular es menor de 25 años?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1904/13, relativa al número de expedientes aprobados en el primer trimestre de 2013 en los que el cálculo de la cuantía correspondiente al Ingreso Aragonés de Inserción se ha visto incrementado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1904/13, relativa al número de expedientes aprobados en el primer trimestre de 2013 en los que el cálculo de la cuantía correspondiente al Ingreso Aragonés de Inserción se ha visto incrementado, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de expedientes aprobados en el primer trimestre de 2013 en los que el cálculo de la cuantía correspondiente de Ingreso Aragonés de Inserción se ha visto incrementado.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de expedientes aprobados en el primer trimestre de 2013 en los que en el cálculo de la cuantía correspondiente de Ingreso Aragonés de Inserción que les pudiera corresponder a la unidad familiar se ha visto incrementado por la aplicación de alguno de los coeficientes correctores que permite la normativa?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1905/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1905/13, relativa al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto

Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2013?

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1906/13, relativa a la plantilla de profesores de aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1906/13, relativa a la plantilla de profesores de aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla de profesores de aragonés.

ANTECEDENTES

El pasado día 9 se aprobó la Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades de Aragón. En el capítulo V sobre la Enseñanza de las lenguas propias, expone en su artículo 15, se garantizará la adecuada formación inicial y permanente, así como la capacitación del profesorado necesario para la enseñanza de las lenguas y sus modalidades lingüísticas propias

PREGUNTA

¿Cuántos profesores imparten en la actualidad la enseñanza del aragonés en centros educativos concretos aragoneses y qué modalidad (obligatoria u optativa) en cada caso? ¿Se va a mantener o incrementar la plantilla de profesorado de aragonés actual en el

curso 2013-2014 después de la entrada en vigor de la nueva Ley de Lenguas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1907/13, relativa a la continuidad de la enseñanza del aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1907/13, relativa a la continuidad de la enseñanza del aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la continuidad de la enseñanza del aragonés.

ANTECEDENTES

El pasado día 9 se aprobó la Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades de Aragón. En el capítulo V sobre la Enseñanza de las lenguas propias, expone en su artículo 12, se reconoce el derecho a recibir la enseñanza de las lenguas y sus modalidades lingüísticas propias de Aragón en las zonas de uso histórico predominante, cuyo aprendizaje será voluntario, además el Gobierno de Aragón garantizará este derecho mediante una oferta adecuada en los centros educativos.

PREGUNTA

¿En qué centros educativos concretos se imparte en la actualidad la enseñanza del aragonés y en qué modalidad (obligatoria u optativa) se oferta en cada caso? ¿En qué centros concretos y en qué modalidad está previsto que se imparta en el curso 2013-2014 después de la entrada en vigor de la nueva Ley de Lenguas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1908/13, relativa a la continuidad de la enseñanza de la lengua catalana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1908/13, relativa a la continuidad de la enseñanza de la lengua catalana, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la continuidad de la enseñanza de la lengua catalana.

ANTECEDENTES

El pasado día 9 se aprobó la Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades de Aragón. En el capítulo V sobre la Enseñanza de las lenguas propias, expone en su artículo 12, se reconoce el derecho a recibir la enseñanza de las lenguas y sus modalidades lingüísticas propias de Aragón en las zonas de uso histórico predominante, cuyo aprendizaje será voluntario, además el Gobierno de Aragón garantizará este derecho mediante una oferta adecuada en los centros educativos.

PREGUNTA

¿En qué centros educativos concretos aragoneses se imparte en la actualidad la enseñanza de la lengua catalana y en qué modalidad (obligatoria u optativa) se oferta en cada caso? ¿En qué centros concretos y en qué modalidad está previsto que se imparta en el curso 2013-2014 después de la entrada en vigor de la nueva Ley de Lenguas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1909/13, relativa a la plantilla de profesores de lengua catalana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1909/13, relativa a la plantilla de profesores de lengua catalana, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla de profesores de lengua catalana.

ANTECEDENTES

El pasado día 9 se aprobó la Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades de Aragón. En el capítulo V sobre la Enseñanza de las lenguas propias, expone en su artículo 15, se garantizará la adecuada formación inicial y permanente, así como la capacitación del profesorado necesario para la enseñanza de las lenguas y sus modalidades lingüísticas propias

PREGUNTA

¿Cuántos profesores imparten en la actualidad la enseñanza de la lengua catalana en centros educativos concretos aragoneses y qué modalidad (obligatoria u optativa) en cada caso? ¿Se va a mantener o incrementar la plantilla de profesorado de lengua catalana actual en el curso 2013-2014 después de la entrada en vigor de la nueva Ley de Lenguas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1911/13, relativa a la firma del convenio de colaboración para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1911/13, relativa a la firma del convenio de colaboración para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la firma del Convenio de colaboración para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial del Estado de fecha 10 de abril de 2013 publicó el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. El artículo 3 de esa norma establece que el Ministerio de Fomento y las Comunidades Autónomas suscribirán los correspondientes convenios de colaboración, para la ejecución del Plan, cuya duración coincidirá con la vigencia del Plan.

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto firmar el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de mayo de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1912/13, relativa al número de actuaciones a financiar anualmente en ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1912/13, relativa al número de actuaciones a financiar anualmente en ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de actuaciones a financiar anualmente en ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial del Estado de fecha 10 de abril de 2013 publicó el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. El artículo 3 de esa norma establece que el Ministerio de Fomento y las Comunidades Autónomas suscribirán los correspondientes convenios de colaboración, para la ejecución del Plan, entre cuyos contenidos figurarán el plan estratégico global que la Comunidad Autónoma proponga en relación con la ejecución de los distintos programas del Plan con una estimación del número de actuaciones a financiar anualmente.

PREGUNTA

¿Qué número de actuaciones está previsto financiar anualmente en ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de mayo de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1913/13, relativa al plan estratégico global en relación con la ejecución de los distintos programas del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1913/13, relativa al plan estratégico global en relación con la ejecución de los distintos programas del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plan estratégico global en relación con la ejecución de los distintos programas del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial del Estado de fecha 10 de abril de 2013 publicó el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. El artículo 3 de esa norma establece que el Ministerio de Fomento y las Comunidades Autónomas suscribirán los correspondientes convenios de colaboración, para la ejecución del Plan, entre cuyos contenidos figurarán el plan estratégico global que la Comunidad Autónoma proponga en relación con la ejecución de los distintos programas del Plan con una estimación del número de actuaciones a financiar anualmente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades del Gobierno de Aragón a incluir en el plan estratégico global que debe proponer, en relación con la ejecución de los distintos programas del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de mayo de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1914/13, relativa a los compromisos de cofinanciación del Gobierno de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1914/13, relativa a los compromisos de cofinanciación del Gobierno de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los compromisos de cofinanciación del Gobierno de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial del Estado de fecha 10 de abril de 2013 publicó el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

El artículo 3 de esa norma establece que el Ministerio de Fomento y las Comunidades Autónomas suscribirán los correspondientes convenios de colaboración, para la ejecución del Plan, entre cuyos contenidos figurarán los compromisos de cofinanciación de las actuaciones que asuma la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto asumir el Gobierno de Aragón en ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016? ¿Qué compromisos de cofinanciación piensa contraer para la ejecución de esas actuaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de mayo de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1915/13, relativa a la existencia de algún convenio entre el IAF y la Comarca de la Ribagorza que incluya la contratación mercantil o laboral de personal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1915/13, relativa a la existencia de algún convenio entre el IAF y la Comarca de la Ribagorza que incluya la contratación mercantil o laboral de personal, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la existencia de algún convenio entre el IAF y la Comarca de la Ribagorza que incluya la contratación mercantil o laboral de personal.

PREGUNTA

¿Existe algún convenio u otro tipo de acuerdo entre el IAF y la Comarca de la Ribagorza que incluya la contratación mercantil o laboral de personal?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de mayo de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1916/13, relativa a la evolución de la superficie dedicada a cultivos ecológicos en los últimos diez años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1916/13, relativa a la evolución de la superficie dedicada a cultivos ecológicos en los últimos diez años, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la evolución de la superficie dedicada a cultivos ecológicos en los últimos diez años.

PREGUNTA

¿Cuál es la evolución de la superficie dedicada a cultivos ecológicos en los últimos diez años?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de mayo de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1917/13, relativa a previsión de inversión en barreras antialudes en los Llanos del Hospital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1917/13, relativa a previsión de inversión en barreras antialudes en los Llanos del Hospital,

formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a previsión de inversión en barreras antialudes en los Llanos del Hospital.

ANTECEDENTES

Los accesos al Balneario de Panticosa y a los Llanos del Hospital han tenido graves problemas de accesibilidad por las avalanchas de nieve en los años 2012 y 2013.

PREGUNTA

¿Qué previsión de inversiones en barreras antialudes prevé invertir el Gobierno de Aragón en el año 2013 en los accesos a los Llanos del Hospital en Benasque?

Zaragoza, 23 de mayo de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1918/13, relativa a previsión de inversión en acceso a los Llanos del Hospital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1918/13, relativa a previsión de inversión en acceso a los Llanos del Hospital, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a previsión de inversión en acceso a los Llanos del Hospital.

ANTECEDENTES

Los accesos al Balneario de Panticosa y a los Llanos del Hospital han tenido graves problemas de accesibilidad por las avalanchas de nieve en los años 2012 y 2013.

PREGUNTA

¿Prevé invertir alguna cantidad el Gobierno de Aragón en el acceso a los Llanos del Hospital en los años 2013 y 2014?

Zaragoza, 23 de mayo de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1919/13, relativa a cantidad de inversión en el acceso al Balneario de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1919/13, relativa a cantidad de inversión en el acceso al Balneario de Panticosa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a cantidad de inversión en el acceso al Balneario de Panticosa.

ANTECEDENTES

Los accesos al Balneario de Panticosa y a los Llanos del Hospital han tenido graves problemas de accesibi-

lidad por las avalanchas de nieve en los años 2012 y 2013.

PREGUNTA

¿Qué cantidad prevé invertir el Gobierno de Aragón en el acceso al Balneario de Panticosa en 2013 y 2014?

Zaragoza, 23 de mayo de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1920/13, relativa a previsión de inversión en el acceso al Balneario de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1920/13, relativa a previsión de inversión en el acceso al Balneario de Panticosa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a previsión de inversión en el acceso al Balneario de Panticosa.

ANTECEDENTES

Los accesos al Balneario de Panticosa y a los Llanos del Hospital han tenido graves problemas de accesibilidad por las avalanchas de nieve en los años 2012 y 2013.

PREGUNTA

¿Prevé invertir alguna cantidad para resolver el problema de accesibilidad al Balneario de Panticosa en el año 2013?

Zaragoza, 23 de mayo de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1921/13, relativa a medidas para prevenir aludes en el acceso al Balneario de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1921/13, relativa a medidas para prevenir aludes en el acceso al Balneario de Panticosa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas para prevenir aludes en el acceso al Balneario de Panticosa.

ANTECEDENTES

Los accesos al Balneario de Panticosa y a los Llanos del Hospital han tenido graves problemas de accesibilidad por las avalanchas de nieve en los años 2012 y 2013.

PREGUNTA

¿Qué medidas contempla el Gobierno de Aragón para prevenir los aludes en el acceso al Balneario de Panticosa en los años 2013 y 2014?

Zaragoza, 23 de mayo de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1922/13, relativa al dinero que adeuda el Gobierno de Aragón a las industrias agroalimentarias correspondientes a 2011 y 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1922/13, relativa al dinero que adeuda el Gobierno de Aragón a las industrias agroalimentarias correspondientes a 2011 y 2012, formulada al Con-

sejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al dinero que adeuda el Gobierno de Aragón a las industrias agroalimentarias correspondientes a 2011 y 2012.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene paralizados 200 proyectos de inversión en la mejora y modernización de la industria agroalimentaria que suman más de 210 millones de euros correspondientes a 2012 y que generarían más de 400 puestos de trabajo. Estos proyectos están cofinanciados al 50 % con fondos comunitarios, el 25 % del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y el resto por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero adeuda el Gobierno de Aragón a las industrias agroalimentarias correspondientes a 2011 y 2012?

Zaragoza, 23 de mayo de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1923/13, relativa a la previsión de pago que tiene el Gobierno de Aragón en 2013 con respecto a las industrias agroalimentarias de las cantidades pendientes de 2011 y 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1923/13, relativa a la previsión de pago que tiene el Gobierno de Aragón en 2013 con respecto a las industrias agroalimentarias de las cantidades pendientes de 2011 y 2012, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de pago que tiene el Gobierno de Aragón en 2013 con respecto a las industrias agroalimentarias de las cantidades pendientes de 2011 y 2012.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene paralizados 200 proyectos de inversión en la mejora y modernización de la industria agroalimentaria que suman más de 210 millones de euros correspondientes a 2012 y que generarían más de 400 puestos de trabajo. Estos proyectos están cofinanciados al 50 % con fondos comunitarios, el 25 % del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y el resto por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué previsión de pago tiene el Gobierno de Aragón en 2013 con respecto a las industrias agroalimentarias de las cantidades pendientes de 2011 y 2012?

Zaragoza, 23 de mayo de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1924/13, relativa al apoyo y la cofinanciación comprometida con respecto a las ayudas agroalimentarias pendientes de pago de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1924/13, relativa al apoyo y la cofinanciación comprometida con respecto a las ayudas agroalimentarias pendientes de pago de 2012, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo y la cofinanciación comprometida con respecto a las ayudas agroalimentarias pendientes de pago de 2012.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene paralizados 200 proyectos de inversión en la mejora y modernización de la industria agroalimentaria que suman más de 210 millones de euros correspondientes a 2012 y que generarían más de 400 puestos de trabajo. Estos proyectos están cofinanciados al 50 % con fondos comunitarios, el 25 % del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y el resto por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuenta el Gobierno de Aragón con el apoyo y la cofinanciación comprometida del resto de administraciones en las ayudas agroalimentarias pendientes de pago de 2012 para que sean abonadas en el 2013 y qué cantidades cofinanciadas se van pagar?

Zaragoza, 23 de mayo de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1925/13, relativa a la falta de abono de los pagos a las industrias agroalimentarias comprometidos para modernización y proyectos de mejora.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1925/13, relativa a la falta de abono de los pagos a las industrias agroalimentarias comprometidos para modernización y proyectos de mejora, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de abono de los pagos a las industrias agroalimentarias comprometidos para modernización y proyectos de mejora.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene paralizados 200 proyectos de inversión en la mejora y modernización de la industria agroalimentaria que suman más de 210 millones de euros correspondientes a 2012 y que generarían más de 400 puestos de trabajo. Estos proyectos están cofinanciados al 50 % con fondos comunitarios, el 25 % del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y el resto por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón que la agroindustria sea un sector puntero para reactivar la economía y no se estén abonando los pagos a las industrias agroalimentarias comprometidas para modernización y proyectos de mejora?

Zaragoza, 23 de mayo de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1926/13, relativa a los empleos que genera la industria agroalimentaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1926/13, relativa a los empleos que genera la industria agroalimentaria en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa a los empleos que genera la industria agroalimentaria en Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene paralizados 200 proyectos de inversión en la mejora y modernización de la industria agroalimentaria que suman más de 210 millones de euros correspondientes a 2012 y que generarían más de 400 puestos de trabajo. Estos proyectos están cofinanciados al 50 % con fondos comunitarios, el 25 % del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y el resto por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos empleos genera la industria agroalimentaria en Aragón y cuántas empresas hay en el sector?

Zaragoza, 23 de mayo de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1927/13, relativa a la industria agroalimentaria como sector clave en la recuperación económica de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1927/13, relativa a la industria agroalimentaria como sector clave en la recuperación económica de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la industria agroalimentaria como sector clave en la recuperación económica de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene paralizados 200 proyectos de inversión en la mejora y modernización de la industria agroalimentaria que suman más de 210 millones de euros correspondientes a 2012 y que gene-

rarían más de 400 puestos de trabajo. Estos proyectos están cofinanciados al 50 % con fondos comunitarios, el 25 % del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y el resto por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno que la industria agroalimentaria es un sector clave en la recuperación económica de Aragón?

Zaragoza, 23 de mayo de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1647/13, relativa a la paralización de las obras en la CHE-1501 (CGII).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1647/13, relativa a la paralización de las obras en la CHE-1501 (CGII), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Confederación Hidrográfica del Ebro no ha notificado oficialmente la paralización de dichas obras.

Zaragoza, lunes, 20 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1648/13, relativa a la solución de la paralización de las obras en la CHE-1501 (CGII).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1648/13, relativa a la solución de la paralización de

las obras en la CHE-1501 (CGII), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de Aragón se ha puesto en contacto con la Confederación Hidrográfica del Ebro para conocer cuándo y cómo se van a retomar las obras de acondicionamiento de la vía CHE-1501.

Igualmente se ha solicitado una nueva planificación de las obras.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1649/13, relativa a la conexión con la A-127 desde la CHE-1501 (CGII).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1649/13, relativa a la conexión con la A-127 desde la CHE-1501 (CGII), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La conexión entre la vía CHE-1501 y la carretera A-127 por Escorón es una vía de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro. El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de Aragón se ha puesto en contacto con la Confederación Hidrográfica del Ebro para conocer cuándo y cómo se van a retomar las obras de acondicionamiento de la vía CHE-1501. Igualmente se ha solicitado una nueva planificación de las obras.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1650/13, relativa a la ejecución de las obras de un Colegio de Infantil y Primaria de referencia para el barrio de Arcosur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1650/13, relativa a la ejecución de las obras de un Colegio de Infantil y Primaria de referencia para el barrio de Arcosur, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En cuanto a la planificación para el procedimiento de admisión en los cursos futuros para el alumnado del barrio de Arcosur, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha decidido abrir una nueva aula de 1º de Educación Infantil en el Colegio de Infantil y Primaria Rosales del Canal para el próximo curso 2013/2014, ampliando así la oferta en 25 plazas hasta llegar a las 100 y permitiendo el acceso inmediato al centro de 25 de los 62 niños que se quedaron sin plaza.

Además, este Departamento se ha comprometido, para el curso 2014/2015, a construir nueve aulas más, pasando así el colegio de tener tres a cuatro vías, y a ampliar el Plan de Infraestructuras 2012-2015 para que este incluya el futuro colegio en las zonas de crecimiento en el sur de la ciudad.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1651/13, relativa a la oferta de ciclos de Grado Superior en el Instituto de Educación Secundaria «Joaquín Costa» de Cariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1651/13, relativa a la oferta de ciclos de Grado Superior en el Instituto de Educación Secundaria «Joaquín Costa» de Cariñena, formulada por el Diputado

del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Tras analizar los informes realizados por los Servicios Provinciales del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y por el grupo de revisión de la oferta formativa de Formación Profesional en Aragón y tras solicitar el correspondiente dictamen al Consejo Aragonés de Formación Profesional en la sesión que tuvo lugar el pasado 11 de abril de 2013, no se ha producido ningún cambio con relación a la oferta de ciclos formativos en el Instituto de Educación Secundaria «Joaquín Costa» de Cariñena, por lo que el próximo curso 2013/2014 se seguirá impartiendo el del Ciclo Formativo de Grado Superior de Vitivinicultura (INA302).

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1652/13, relativa al concierto con el Colegio Virgen de Guadalupe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1652/13, relativa al concierto con el Colegio Virgen de Guadalupe, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que corresponde a la Administración Educativa dictar las normas necesarias para el desarrollo del régimen de conciertos educativos así como programar la oferta de estas enseñanzas, teniendo en cuenta la oferta de centros públicos y de centros privados concertados y regular la admisión de alumnos.

Por ello, y ante la necesidad de atender la demanda de plazas escolares en la zona de Valdespartera, teniendo en cuenta tanto los datos de alumnado que constan en el Departamento, como la propuesta e informe elaborado por la Comisión Provincial de Conciertos Educativos de Zaragoza, se ha resuelto el acceso progresivo al concierto educativo del centro Virgen de Guadalupe de Zaragoza.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1654/13, relativa al procedimiento de admisión en este curso para el alumnado del barrio de Arcosur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1654/13, relativa al procedimiento de admisión en este curso para el alumnado del barrio de Arcosur, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha decidido abrir una nueva aula de 1º de Educación Infantil en el Colegio de Infantil y Primaria Rosales del Canal para el próximo curso 2013/2014, ampliando así la oferta en 25 plazas hasta llegar a 100 y permitiendo el acceso inmediato al centro 25 de los 62 niños que se quedaron sin plaza.

Además, este Departamento se ha comprometido, para el curso 2014/2015, a construir nueve aulas más, pasando así el colegio de tener tres a cuatro vías, y a ampliar el Plan de Infraestructuras 2012-2015 para que este incluya el futuro colegio en las zonas de crecimiento en el sur de la ciudad.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1656 y 1657/13, relativas a vertederos de residuos peligrosos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas conjuntas del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1656 y 1657/13, relativas a vertederos de residuos peligrosos, formuladas por el Diputado

del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón puede autorizar la construcción de nuevos vertederos de residuos peligrosos, en cuanto que la Ley 2/2013, de 4 de abril, de modificación de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, declara como servicio público de titularidad autonómica la eliminación de residuos peligrosos. No obstante, se exceptúan de dicha declaración todas aquellas actividades de gestión de residuos llevadas a cabo por sus propios productores.

Zaragoza, 15 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1658/13, relativa a las solicitudes de construcción de nuevos vertederos de residuos peligrosos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1658/13, relativa a las solicitudes de construcción de nuevos vertederos de residuos peligrosos, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental se ha recibido una única solicitud de ampliación del vertedero de residuos peligrosos ubicado en Carretera de la Puebla de Albortón, Km. 25,2, promovida por Aragonesa de Gestión de Residuos (ampliación vaso 2).

Asimismo, se recibió en el año 2005, solicitud de Autorización Ambiental Integrada para el «Proyecto de instalación de depósito de residuos con celdas independientes para peligrosos y no peligrosos» presentada por la mercantil Lajo y Rodríguez S.A., que no llegó a autorizarse por parte del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Zaragoza, 15 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1659/13, relativa a la existencia de valoraciones independientes y cualificadas del valor de la colección de arte contemporáneo de Pilar Citoler, «Circa XX».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1659/13, relativa a la existencia de valoraciones independientes y cualificadas del valor de la colección de arte contemporáneo de Pilar Citoler, «Circa XX», formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sí.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1660/13, relativa al contenido de las valoraciones independientes y cualificadas de la colección de arte contemporáneo de Pilar Citoler, «Circa XX».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1660/13, relativa al contenido de las valoraciones independientes y cualificadas de la colección de arte contemporáneo de Pilar Citoler, «Circa XX», formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las valoraciones son muy positivas.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1661/13, relativa al coste de la colección de arte contemporáneo de Pilar Citoler, «Circa XX».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1661/13, relativa al coste de la colección de arte contemporáneo de Pilar Citoler, «Circa XX», formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El precio final se determinará cuando haya concluido la tasación oficial que está ultimándose y se concretará en el clausulado del convenio llamado a desarrollar el Protocolo ahora aprobado.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1662/13, relativa al anuncio de firma de protocolo para traer la colección de arte contemporáneo de Pilar Citoler, «Circa XX».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1662/13, relativa al anuncio de firma de protocolo para traer la colección de arte contemporáneo de Pilar Citoler, «Circa XX», formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1663/13, relativa a las razones por las que el Gobierno ha descartado la colección «De Pictura» de Javier Lacruz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1663/13, relativa a las razones por las que el Gobierno ha descartado la colección «De Pictura» de Javier Lacruz, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no ha descartado esa posibilidad.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1664/13, relativa al destino que se le dará a las obras que no puedan ser expuestas en el Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1664/13, relativa al destino que se le dará a las obras que no puedan ser expuestas en el Pablo Serrano, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Todas las obras actuales ya albergadas y las que están en expectativa de adquisición son susceptibles de ser expuestas en el IAACC Pablo Serrano; obviamente, no todas de forma simultánea, como puede fácilmente comprenderse. Exactamente igual que en todos los museos del mundo.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1665/13, relativa al montante anual de los seguros de la colección de arte contemporáneo de Pilar Citoler, «Circa XX».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1665/13, relativa al montante anual de los seguros de la colección de arte contemporáneo de Pilar Citoler, «Circa XX», formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Estos extremos serán dados a conocer oportunamente no bien se firme el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la coleccionista que trae causa del Protocolo aprobado por el Gobierno de Aragón con fecha 16 de abril, pendiente en este momento de firma por las partes.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1666/13, relativa a la forma en que aparecerá el nombre de Pilar Citoler en el Museo Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1666/13, relativa a la forma en que aparecerá el nombre de Pilar Citoler en el Museo Pablo Serrano, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Su mención será acorde con la importancia de la colección adquirida por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1667/13, relativa al momento en que se presentará el proyecto de artes plásticas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1667/13, relativa al momento en que se presentará el proyecto de artes plásticas de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón desarrolla una variedad de proyectos relacionados con las Artes Plásticas. Su buen desarrollo no exige la elaboración de un Proyecto de Artes Plásticas de Aragón.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1668/13, relativa al momento en que se va a presentar el proyecto museístico del Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1668/13, relativa al momento en que se va a presentar el proyecto museístico del Pablo Serrano, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El proyecto museístico del IAACC Pablo Serrano está desarrollándose según lo previsto.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1669/13, relativa al papel de los creadores aragoneses en el proyecto del Museo Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1669/13, relativa al papel de los creadores aragoneses en el proyecto del Museo Pablo Serrano, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Un papel acorde con su importancia, que es mucha, en el panorama del arte contemporáneo.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1670/13, relativa al abono de las ayudas para la rehabilitación integral de cascos históricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1670/13, relativa al abono de las ayudas para la rehabilitación integral de cascos históricos, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón trabaja para agilizar en la medida de lo posible el abono de ayudas para la rehabilitación integral de cascos históricos dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1671/13, relativa a las ayudas para la rehabilitación integral de cascos históricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1671/13, relativa a las ayudas para la rehabilitación integral de cascos históricos, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El tiempo es variable, las actuaciones finalizadas se han tramitado con diligencia y orden, en base a las consignaciones presupuestarias.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1672/13, relativa al conflicto laboral en Casting Ros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1672/13, relativa al conflicto laboral en Casting Ros, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No es materia competencial del Departamento de Economía y Empleo juzgar ni omitir opinión sobre las decisiones empresariales ni reacciones de los trabajadores que tienen lugar en el interior de las empresas privadas de la Comunidad Autónoma.

Como es natural y habitual con cualquier empresa de la Comunidad Autónoma, cuando alguna empresa experimenta una situación de conflicto en su seno, con potenciales consecuencias sobre el empleo y/o la continuidad de la actividad económica y de la empresa,

el Departamento de Economía y Empleo ayuda a las partes a resolver estos conflictos, fundamentalmente a través del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA).

El SAMA es una fundación cuyos patronos, además del Gobierno de Aragón, son los agentes sociales más representativos de la Comunidad Autónoma y cuya puesta en marcha se deriva del Consejo de Relaciones Laborales de Aragón, y se regula a través de los sucesivos ASECLA (Acuerdo para la Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales).

Es el deseo del Departamento de Economía y Empleo que estos conflictos se solventen con las soluciones menos gravosas para el empleo presente y futuro, teniendo en cuenta tanto los intereses de los trabajadores como los de las empresas.

Es y será, por tanto, constante la colaboración con las Direcciones de las Empresas y los Comités de Empresa en cuanto a la mejor solución de las problemáticas laborales que se planteen, tanto en este conflicto en concreto, como en cualquier otro, sin tomar partido por ninguno de los intereses en disputa, ya que el objetivo del Departamento es la salvaguarda de los intereses generales de los aragoneses.

Zaragoza, 17 de mayo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1673/13, relativa a Casting Ros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 1673/13, relativa a Casting Ros, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como ya se ha puesto de manifiesto en otras ocasiones ante preguntas de índole parecida, en nuestra Constitución y en los Tratados de la Unión Europea, la libertad de empresa no solo aparece como un derecho reconocible por parte de los poderes públicos, sino que existe un mandato explícito para que éstos aseguren y cuiden el ejercicio de actividades económicas por los particulares de la forma menos intervenida y reglamentada posible.

Es decir, como cualquier otro derecho fundamental, la libertad de empresa, por un lado, garantiza a los particulares un ámbito de actuación libre de injerencia pública y, por otro, impone al Estado la obligación de establecer las condiciones que aseguren la efectividad del ejercicio del derecho.

Al establecer esas condiciones, ha de tenerse en cuenta que no pueden ejercerse las libertades económicas sin reconocimiento de la propiedad privada de los medios de producción y sin que se garantice la libertad contractual y la fuerza vinculante de los contratos.

Dado que la Corporación Empresarial Pública de Aragón no ostenta en estos momentos porcentaje de participación alguna en Casting Ros, S.A. esos criterios tienen plena vigencia. No obstante, el Departamento de Industria e Innovación y su Consejero en particular, están atentos y siguiendo el proceso, haciendo cuantas gestiones sean precisas y cuanto está en sus manos y no sea contrario a la legislación vigente para garantizar el mantenimiento del empleo y de la actividad de Casting Ros.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1674/13, relativa al pago del canon de saneamiento en las localidades donde no se va a construir depuradora.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1674/13, relativa al pago del canon de saneamiento en las localidades donde no se va a construir depuradora, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De acuerdo con las Disposiciones Derogatoria Única, apartado 2 b), y Transitoria Primera, apartado 1, de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, a partir de 1 de enero de 2014, con carácter general, deberá exigirse el pago del canon de saneamiento a los usuarios, cualquiera que sea la situación del tratamiento de aguas residuales en la entidad de población.

Zaragoza, 15 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1679/13, relativa a la financiación del «Fondo Emprender en Huesca».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1679/13, relativa a la financiación del «Fondo Emprender en Huesca», formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la página web de SODIAR se encuentra a la información relativa al citado fondo, que se transcribe a continuación:

El Ayuntamiento de Huesca en su esfuerzo por apoyar la creación de nuevas empresas, así como la consolidación y expansión de las ya existentes, hay diseñado un programa financiación compuesto, además de por la línea de ayudas de fomento del empleo y la actividad empresarial que se convoca anualmente, por una línea de financiación para empresas de Huesca.

DESTINATARIOS:

Podrán ser beneficiarios del fondo las microempresas, pymes y autónomos con sede y/o actividad principal en Huesca que cumplan los siguientes requisitos:

- Realizar un proyecto de inversión viable técnica y económicamente.
- Desarrollar su actividad de servicios y/o productiva en cualquier sector, excepto el sector inmobiliario y el financiero y sectores de actividad maduros, salvo que, en este último caso, tengan un marcado carácter innovador.

- Disponer del resto de la financiación.

- Crear y/o mantener los puestos de trabajo.

No podrán obtener la condición de beneficiario quienes no se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto con la Hacienda del Estado como con la Seguridad Social, así como quienes tengan alguna deuda pendiente de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la acreditación de dichos requisitos, la presentación de la solicitud por parte del beneficiario conllevará la autorización al órgano gestor para recabar tanto los certificados a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y por la Tesorería General como por los órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma.

INVERSIONES FINANCIABLES: Adquisición de activos y circulante necesario para la actividad.

IMPORTE DE LA FINANCIACION: La cuantía máxima de financiación por proyecto es de 20.000 € o el 70% de la inversión total a ejecutar, que se podrá instrumentar a través de distintas formas de financiación en función de las características del proyecto.

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS:

- Importe máximo de financiación: 20.000€ o el 70% de inversión total.
- Tipo de interés:
 - Fijo: Euribor + 3%, suelo del 5%.
 - Variable, en función del resultado de la empresa.
- Plazo: Máximo de 5 años, con un periodo de carencia de hasta 1 año.
 - Comisiones y gastos:
 - Comisión de apertura: 0,5%.
 - Comisión amortización anticipada: 2%.
- Sin garantías adicionales más que las que aporta el propio proyecto.

Por tanto, como se deduce de la información trasladada, no existe ninguna aportación de los presupuestos de la Dirección General de Economía del Gobierno de Aragón al citado fondo, sino que los fondos proceden del Ayuntamiento de Huesca.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1681/13, relativa a la cantidad que va a aportar el Gobierno de Aragón para la ejecución de la nueva escuela de bomberos de Aragón que se va a construir en la ciudad de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 1681/13, relativa a la cantidad que va a aportar el Gobierno de Aragón para la ejecución de la nueva escuela de bomberos de Aragón que se va a construir en la ciudad de Tarazona, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, publicada en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No hay consignación alguna contemplada en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2013 destinada a la Escuela de Bomberos en Tarazona, sin perjuicio de que los presupuestos del año 2014 y siguientes, contengan las partidas correspondientes.

Zaragoza, 13 de mayo de 2013.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1682/13, relativa a la habilitación de trabajadores experimentados que no ostentan la formación requerida para la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a Pregunta núm. 1682/13, relativa a la habilitación de trabajadores experimentados que no ostentan la formación requerida para la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Instituto Aragonés de Empleo tiene previsto publicar en fechas próximas las convocatorias de:

- «Acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas».
- «Acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas».

En ambas convocatorias tiene prevista la programación de acciones formativas conducentes a la obtención del «Certificado de profesionalidad de transporte sanitario» previsto en el Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo y que se requiere en el Art. 4. punto 1 apartado a) para la los conductores de ambulancias no asistenciales de clases A1 y A2.

A título informativo cabe comentar que el Gobierno de Aragón a través de la Agencia de las Cualificaciones, adscrita al Departamento de Educación, Universidad, cultura y Deporte viene realizando convocatorias para la acreditación de competencias relacionadas con el Transporte Sanitario concretamente se han realizado las siguiente:

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2011, de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se convoca el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en la cualificación profesional de transporte sanitario para los trabajadores del grupo Ambulibérica adscritos al contrato de urgencias del 061 en Aragón.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2013, del Director General de Ordenación Académica, por la que se convoca el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en las cualificaciones profesionales de Transporte sanitario y Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes.

Respecto al proceso de habilitación que establece el punto 2 de la Disposición transitoria segunda del Real Decreto 836/2012 de 25 de mayo, creemos que debería ser el Departamento competente en materia de Transporte Sanitario.

Zaragoza, 21 de mayo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1698/13, relativa a medidas para evitar que los ganaderos no pierdan ganado debido a la presencia de un oso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1698/13, relativa a medidas para evitar que los ganaderos no pierdan ganado debido a la presencia de un oso, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Tal y como ha sucedido en otras ocasiones, al tener conocimiento el Gobierno de Aragón de las incursiones de cualquier ejemplar de oso pardo, éstas son comunicadas a los ganaderos que mantienen las reses en los puertos cuando esto sucede y, especialmente, a los ganaderos de ovino y caprino, por ser el tipo de rebaños susceptibles de sufrir incidentes con osos.

Sin embargo, en cuanto a posibles ataques directos a vacas o novillas por parte de ejemplares de oso pardo, no se tiene constancia de la existencia de registros de dichos ataques en Aragón. Es más, en otras zonas en las que el oso pardo coexiste con la ganadería extensiva, los incidentes con las vacas son totalmente anecdóticos, centrándose fundamentalmente en el carroñeo sobre ejemplares previamente muertos por otras razones.

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuestas escritas conjunta a las Preguntas núms. 1699/13 a 1701/13, relativas a la muerte de 61 vacas en el Puerto de Aragüés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas conjuntas del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1699/13, 1700/13 y 1701/13, relativas a la muerte de 61 vacas en el Puerto de Aragüés, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicadas en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el caso del incidente ocurrido el 24 de junio de 2012 en Aragüés del Puerto, de acuerdo con la información recopilada por los Servicios Técnicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la causa de dicho incidente no fue la presencia de un ejemplar de plantígrado en las inmediaciones porque no se han localizado en la zona indicios de ningún tipo que puedan ser atribuidos a la presencia de un ejemplar de oso pardo y porque los sistemas de fototrampeo no han registrado el paso de ningún ejemplar de esta especie coincidente con las fecha en la que se produjo el incidente. Además, los datos aportados por la Red de Seguimiento del Oso Pardo en Francia permiten certificar que los dos osos inventariados en los territorios cercanos al lugar del incidente se localizaban de manera cierta la noche del 22 al 23 de junio y noches anteriores en el Pirineo francés, lejos de la zona donde se produjo el incidente.

En cualquier caso, toda la información disponible en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se puso en conocimiento del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), quien, en virtud de sus competencias, instruye las diligencias oportunas en respuesta a la denuncia cursada por los ganaderos en relación al incidente.

Por todo ello, tal y como se expuso en anteriores preguntas escritas, el Gobierno de Aragón no va a indemnizar al ganadero afectado por la pérdida de las vacas despeñadas en las cercanías del Puerto de Aragüés.

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1713/13, relativa a un seguimiento del proceso de cesión de la cartuja de Aula Dei a la comunidad religiosa de Chemin Neuf.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta

núm. 1713/13, relativa a un seguimiento del proceso de cesión de la cartuja de Aula Dei a la comunidad religiosa de Chemin Neuf, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sí.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1714/13, relativa a una posible contraprestación de la comunidad religiosa de Chemin Neuf para que conserve y exhiba la obra de Francisco de Goya en la cartuja de Aula Dei.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1714/13, relativa a una posible contraprestación de la comunidad religiosa de Chemin Neuf para que conserve y exhiba la obra de Francisco de Goya en la cartuja de Aula Dei, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Communauté du Chemin Neuf ha mostrado desde el primer momento su mejor disposición para contribuir decisivamente no solo a la conservación de las pinturas murales de la capilla de la Cartuja de Aula Dei, sino también a hacer más accesible la visita cultural de la obra de Goya y del conjunto monástico.

La experiencia del año que lleva residiendo en Aula Dei la nueva Comunidad no puede ser más positiva a este respecto. Por una parte, se han corregido los problemas de humedad que constituían hasta hace poco un auténtico quebradero de cabeza para la conservación de las pinturas, pudiendo decirse que hoy éstas están mejor conservadas; por otro, la Communauté du Chemin Neuf ha ampliado tanto el número de visitas al mes (todos los sábados), cuanto el circuito de la visita misma, que incluye ahora las capillas de los claustros, así como una celda cartujana, amén de suprimir el túnel de acceso en beneficio de la entrada más natural por el patio de honor del Monasterio.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1715/13, relativa al cumplimiento de la Ley de Patrimonio en la cesión de la cartuja de Aula Dei a la comunidad religiosa de Chemin Neuf.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1715/13, relativa al cumplimiento de la Ley de Patrimonio en la cesión de la cartuja de Aula Dei a la comunidad religiosa de Chemin Neuf, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La modificación de la titularidad de un bien que forma parte del Patrimonio Cultural Aragonés no significa modificación alguna del régimen que dicho bien tenga establecido. En el caso de la Cartuja de Aula Dei, declarada además Bien de Interés Cultural, se ha aplicado y se aplicará lo establecido en la ley, tal como se venía haciendo con los anteriores propietarios.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1735/13, relativa a la situación laboral de la directora del Centro de Educación Especial La Alegría, de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1735/13, relativa a la situación laboral de la directora del Centro de Educación Especial La Alegría, de Monzón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No existe ningún tipo de acuerdo entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para compatibilizar la dedicación de la Directora del Centro de Educación especial «La Alegría», de Monzón, con cualquier otra tarea que pudiera realizar.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1736/13, relativa a la compatibilidad de jornadas de la directora del Centro de Educación Especial La Alegría, de Monzón, y alcaldesa de la localidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1736/13, relativa a la compatibilidad de jornadas de la directora del Centro de Educación Especial La Alegría, de Monzón, y alcaldesa de la localidad, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 145, de 13 de mayo de 2013.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte controla el cumplimiento del horario del personal docente a través de la Inspección de Educación y, de acuerdo con los análisis mensuales que se realizan, la Directora del Centro de Educación Especial La Alegría, de Monzón, cumple rigurosamente con la dedicación que corresponde al Cuerpo al que pertenece y a las funciones que desempeña en el Centro.

En cuanto a la dedicación que se pueda prestar al Ayuntamiento de Monzón, no es competencia que corresponda a este Departamento.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta explique la posición política del Gobierno de Aragón respecto al anteproyecto de ley de reforma local que plantea el Gobierno central.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique la política agroindustrial que va a seguir el Gobierno de Aragón en lo que resta de legislatura para que este sector sea uno de los motores de la económica aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 29 de mayo de 2013,

de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno al objeto de informar sobre la aplicación del Plan Nacional de Reformas 2013 en lo concerniente a las prestaciones sociales y sus consecuencias en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 8 de mayo de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 29 de mayo de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara, para para informar sobre la aplicación del Plan Nacional de reformas 2013 en lo concerniente a las prestaciones sanitarias y sus consecuencias en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 29 de mayo de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre los recortes de las subvenciones de las ADS (agrupaciones de defensa sanitaria del porcino), de la recogida de cadáveres y, en particular, en lo referente a SARGA.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

